

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 759

10 de octubre de 2018

X Legislatura

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Nicolás Rodríguez García

Sesión celebrada el miércoles 10 de octubre de 2018

ORDEN DEL DÍA

1.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-670/2018 RGEF.7116. Comparecencia del Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el proyecto y planes de futuro de la Cámara de Comercio. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

C-671/2018 RGEF.7117. Comparecencia del Sr. Director Gerente de la Cámara de Comercio de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar

sobre su gestión al frente de la Cámara de Comercio. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

2.- C-882/2018 RGEF.11165. Comparecencia del Ilmo. Sr. D. Fernando Prats Mániz, Director del Área de Ordenación y Control del Juego, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre su valoración de la ordenación y gestión del juego en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

3.- En su caso, C-804/2016 RGEF.8348. Comparecencia de la Sra. Presidenta de Avalmadrid, S.G.R., a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre la actividad de Avalmadrid S.G.R. en el año 2016 y sus planes de futuro para mejorar la financiación de las PYMES en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos.	45737
- Intervienen la Sra. Solís Pérez y el Sr. Gutiérrez Benito comunicando las sustituciones de su Grupo.	45737
- Interviene el Sr. Muñoz Abrines proponiendo la inclusión de un punto en el orden del día.	45737
— Modificación del Orden del Día: Se incluye como punto primero del Orden del Día la elección del Vicepresidente de la Comisión.	45737
— Elección del Vicepresidente/a de la Comisión.	45737
- Interviene el Sr. Muñoz Abrines proponiendo a la candidata a Vicepresidenta de la Comisión.	45737
- Queda elegida doña María José García-Patrón Alcázar como Vicepresidenta de la Comisión.	45737

Comparecencias con tramitación acumulada:

— **C-670/2018 RGEF.7116. Comparecencia del Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al**

objeto de informar sobre el proyecto y planes de futuro de la Cámara de Comercio. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).....	45738
— C-671/2018 RGEP.7117. Comparecencia del Sr. Director Gerente de la Cámara de Comercio de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre su gestión al frente de la Cámara de Comercio. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).....	45738
- Exposición del Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Madrid.	45738-45740
- Exposición del Sr. Director Gerente de la Cámara de Comercio de Madrid.	45740-45742
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Alonso Márquez, el Sr. Gutiérrez Benito, la Sra. Martín Lozano y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.	45742-45753
- Interviene el Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Madrid, dando respuesta a los señores portavoces.	45753-45757
— C-882/2018 RGEP.11165. Comparecencia del Ilmo. Sr. D. Fernando Prats Máñez, Director del Área de Ordenación y Control del Juego, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre su valoración de la ordenación y gestión del juego en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	45757
- Interviene el Sr. Delgado Orgaz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	45757-45759
- Exposición del Sr. Director de Área de Ordenación y Control del Juego.	45759-45763
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Solís Pérez, el Sr. Delgado Orgaz, la Sra. Martín Lozano y la Sra. Pérez Baos.	45763-45773
- Interviene el Sr. Director, dando respuesta a los señores portavoces.	45774-45777
— C-804/2016 RGEP.8348. Comparecencia de la Sra. Presidenta de Avalmadrid, S.G.R., a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre la actividad de Avalmadrid S.G.R. en el año 2016 y sus planes de futuro para mejorar la financiación de las PYMES en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	45777
- Exposición del Sr. Director General de Avalmadrid S.G.R.....	45777-45781

- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Solís Pérez, el Sr. Gutiérrez Benito, el Sr. Lobato Gandarias y el Sr. Gómez Ruiz.	45781-45790
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.	45790-45793
— Ruegos y preguntas.	45793
- No se formulan ruegos ni preguntas.	45793
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 30 minutos.	45793

(Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión. Como cuestión previa, se ruega a los señores portavoces que comuniquen las sustituciones que se hayan producido en sus respectivos Grupos, de menor a mayor. ¿Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos?

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: No hay sustituciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Solís. ¿Por el Grupo Parlamentario Podemos?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: No hay sustituciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Denegaciones.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? *(Denegaciones.)* Muy bien. El Grupo Parlamentario Popular propone una alteración del orden del día; señor Muñoz Abrines, tiene la palabra.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. A la vista de que quien ostentaba hasta este momento la Vicepresidencia de la Comisión ha dejado voluntariamente su responsabilidad, corresponde a esta Comisión sustituirle y proceder a elegir a una nueva persona que ocupe la Vicepresidencia. Solicito la alteración del orden del día para incluir esa elección en estos momentos. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz. ¿Aprueba la Comisión la alteración del orden del día e incluir la elección del Vicepresidente de la Comisión? *(Asentimiento.)* Se aprueba la alteración del orden del día por unanimidad. Así pues, pasamos al nuevo punto del orden del día.

Elección del Vicepresidente/a de la Comisión.

¿Tiene alguna propuesta el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Sí, señor Presidente, proponemos a María José García-Patrón.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz Abrines. ¿Acepta la Comisión la propuesta del Grupo Parlamentario Popular para que sea elegida como Vicepresidenta de la Comisión la señora diputada doña María José García-Patrón Alcázar? *(Asentimiento.)* La Comisión acepta por unanimidad la elección como Vicepresidenta de la Comisión de la señora diputada doña María José García-Patrón, lo que será comunicado a la Mesa de la Asamblea a los efectos oportunos. Por favor, señora García-Patrón, ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Y quiero agradecer el trabajo realizado como Vicepresidente al señor Oficialdegui y desearle lo mejor en las nuevas responsabilidades que tiene.

Pasamos al primer punto del orden día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-670/2018 RGEF.7116. Comparecencia del Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el proyecto y planes de futuro de la Cámara de Comercio. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

C-671/2018 RGEF.7117. Comparecencia del Sr. Director Gerente de la Cámara de Comercio de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre su gestión al frente de la Cámara de Comercio. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

La Cámara de Comercio ha comunicado que comparecerán para sustanciar las comparecencias don Ángel Asensio Laguna, Presidente de la Cámara de Comercio, y don Alfonso Calderón Yebra, Director General de la Cámara, a quien invitamos a ocupar su puesto en la mesa. *(Pausa.)* Buenas tardes y bienvenidos. Intervendrán en primer lugar los comparecientes por un tiempo máximo de quince minutos, distribuyéndose el tiempo entre ambos. Quiero informar también a la Comisión que se han formulado preguntas concretas por el Grupo Parlamentario Podemos que se han remitido a los señores comparecientes. Tienen la palabra los señores comparecientes; cuando quieran.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MADRID** (Asensio Laguna): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Estamos cumpliendo la petición que nos han hecho de venir aquí a contar un poquito lo que queremos hacer con el futuro de la Cámara de Comercio de Madrid. Como saben, yo tomé posesión de la Presidencia el 24 de abril de este año y el Director General tomó posesión de su cargo en junio de este año, si no me equivoco. En cuanto a la situación de la Cámara desde el año 2010 cuando desaparece la cuota cameral, como todos ustedes conocen, se produce un cambio importante: de tener garantizados la entrada de entre 80 y 100 millones de euros pasa a no tener nada garantizado y tener que salir a competir en el mercado como una empresa más, con una estructura tremendamente pesada, pero también muy valiosa, por otro lado.

Se han ido produciendo diferentes reestructuraciones, y cuando nosotros hemos llegado, desde abril de este año, lo primero que hemos querido es ver cuál es el análisis DAFO de la Cámara de Comercio de Madrid. Hemos visto que tiene una serie de fortalezas, que tiene oportunidades, pero tiene también importantes debilidades; importantes debilidades como en cuanto a la situación económica, pues la Cámara de Comercio, como todos sabemos, no gana dinero, sino que lo pierde. Y, por otro lado, tiene un equipo cualificado que tenemos que adaptarlo a la nueva situación de ingresos, de los que el 90 por ciento procede de la actividad privada de la Cámara de Comercio, es decir, a través de formación que se está haciendo, de internacionalización, de corte de arbitraje, certifica y laboratorio. También de asesoramiento a emprendedores o a empresas ya establecidas, de los alquileres que tenemos y de llegar en muchas ocasiones a las empresas utilizando las instituciones públicas como un conducto que tiene la cercanía, la calidad y la eficiencia para llegar a ellas, que esa

es la colaboración público-privada; funcionamos como ese tercero en confianza, que creemos que es importante para la Comunidad de Madrid, que es importante para la Cámara de Comercio y que tiene un retorno para la sociedad económica en general, porque nuestro objetivo principal es dinamizar la economía de las empresas de la Comunidad de Madrid para que sean lo más competitivas posible, que se generen nuevas empresas y que las nuevas generaciones se incorporen al mundo de la empresa y al mundo laboral, una parte por los contratos directos, que generan autoempleo, y otra por otros que contratan a terceros.

Como les decía, en ese plan estratégico queremos ver fundamentalmente cuáles son las líneas de negocio de la Cámara de Comercio de Madrid, cuáles generan beneficios y cuáles no generan beneficios. Las que no generan beneficios las tenemos que dividir en dos partes: las que tienen posibilidades de recuperarse, que tienen recorrido -que las hay- y las que no tienen posibilidades de recuperarse a corto plazo; con lo cual, ahí es donde nosotros vamos a dejar de apostar para centrar el tiro donde nosotros vemos que hay más posibilidades de negocio para garantizar sobre todo la estabilidad y el futuro de la Cámara de Comercio y el mayor número de puestos de trabajo dentro de la Cámara de Comercio de Madrid.

En este plan en el que, como les decía, apostamos por estas líneas, además queremos añadir temas fundamentales para el futuro de las empresas de Madrid, como son la apuesta por la digitalización, la Industria 4.0, la apuesta por valores tradicionales como es el comercio de Madrid ciudad y el comercio de otras ciudades, otros pueblos y de otras poblaciones de Madrid donde creemos que es importantísimo el turismo de compras, que cada vez es más importante en cuanto a visitas y en cuanto a la cualificación o calidad de ese tipo de turista. Creemos que la imagen de las ciudades es muy importante; el comercio da imagen, da vida, cuida su espacio más cercano y genera empleo y riqueza.

Por otro lado estamos trabajando en la parte económica/social; por ejemplo, con la Asociación de Mujeres Empresarias, con la que estamos trabajando en diferentes líneas, que será uno de los proyectos de futuro que queremos sacar adelante: buscar el autoempleo de la mujer o trabajar con colectivos más sensibles como la mujer maltratada o con riesgo de exclusión social. Lo mismo queremos hacer en el caso de los jóvenes respecto a su incorporación al mundo laboral, fundamentalmente, desde el punto de vista de la Cámara de Comercio, con el autoempleo.

Para todo ello, nada más llegar vi que necesitábamos un equipo potente, que había que hacer un plan estratégico serio, creíble y conseguirlo en el menor tiempo posible. Decidí que necesitaba liderar un equipo que fundamentalmente llevara a cabo la ejecución, un equipo con un alto nivel de profesionales muy cualificados para este importante proyecto para la Comunidad de Madrid y para la propia estructura de la Cámara de Comercio, para su supervivencia y estabilidad de futuro. Entonces, decidí buscar un nuevo Director General, en este caso Alfonso Calderón, que nos acompaña hoy aquí, cuyo perfil viene fundamentalmente de grandes empresas privadas de la economía española y de reconocido prestigio, y que está acostumbrado a hacer grandes e importantes planes estratégicos que garantizan el futuro de esas compañías. También se produjo un cambio en el puesto

de Secretario General, al que se ha incorporado Alejandro Halffter, que nos acompaña hoy aquí también; como siempre, cumple la función de la Secretaría General de estar cubiertos en la parte legal, pero, además, algo que también consideramos importante y que complementa todo lo que he dicho anteriormente, que es la parte política, porque consideramos que somos un tercero en confianza, que muchas de las acciones que se pueden hacer desde el punto de vista económico para las empresas o los proyectos de la Comunidad de Madrid se pueden canalizar a través de la Cámara de Comercio, y creemos que esa parte política, que nosotros conocemos menos, es un complemento importante.

Mi función como Presidente, además de liderar el equipo, es esa representación, dar la máxima visibilidad a la Cámara de Comercio, estar en el máximo número posible de sitios que, como decía, den esa mayor visibilidad y esa mayor captación de oportunidades. Por ejemplo, se nos han acercado todas las embajadas y los embajadores también están intentando buscar acuerdos para la internacionalización de las empresas de Madrid. Hemos estado en AICO, que es la Agrupación Iberoamericana de Cámaras de Comercio, donde nos han dado la Vicepresidencia; es un foro que, per sé, no genera un negocio entre las Cámaras, pero sí da un servicio a nuestros asociados para buscar mercados, en este caso, en Iberoamérica, y viceversa, o sea, esto sería en una doble dirección: empresas nuestras que quieren ir allí y empresas iberoamericanas que quieren venir a España. Hay que trabajar mucho por la representatividad y la reputación de la Cámara de Comercio para intentar trasladar la mejor imagen posible de la Cámara. No nos olvidemos de que la Cámara de Comercio de Madrid es la más importante de España y la más importante de Iberoamérica, con lo cual tenemos un activo y una marca que también tenemos que aprovechar para transmitir no solamente esa confianza sino esos servicios y esa calidad, como les decía anteriormente, como la información, la internacionalización, corte y arbitraje, que va creciendo de una manera importante precisamente gracias a esa buena imagen que tiene –que es un activo importantísimo–, el asesoramiento y las nuevas líneas de negocio que queremos desarrollar en el futuro. Por mi parte, nada más; me pongo a su disposición para lo que necesiten. Le paso la palabra al Director.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MADRID** (Calderón Yebra): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías, por la invitación a comparecer en esta Comisión. Agradezco mucho tener la oportunidad de que la Cámara se conozca un poco más por parte de todos los Grupos Parlamentarios y de atender sus preguntas. La verdad es que llevo solo algo más de tres meses en la Cámara, pero me gustaría contarles un poco cómo veo yo la Cámara y cuáles son nuestras líneas de futuro. Creo que la comparecencia llega en un buen momento para la Cámara, es una buena oportunidad para trabajar con los diferentes grupos políticos en cuestiones claves para las empresas y para los ciudadanos. En este sentido, es muy importante que la Cámara sea de utilidad para la Administración en el desarrollo de sus políticas no solo para las empresas a las que damos servicio sino también para la Administración.

Quiero repasar algunos conceptos sobre la Cámara. Es importante que las Cámaras de Comercio sean sostenibles económicamente por sí solas, que sean útiles para las empresas y para la Administración. Todos ustedes conocen que la Cámara es una corporación de Derecho Público que

tiene funciones públicas definidas en la ley, además de las privadas, pero no es Administración Pública ni tenemos financiación pública; lo que sí hacemos es desarrollar proyectos para la Administración, que a veces son encomiendas, a veces ganamos licitaciones porque competimos con otras empresas, y es verdad que esos fondos son públicos, pero tienen una finalidad concreta. La mayoría de las veces, con este tipo de actuaciones ganamos muy poco dinero y solo cubrimos costes. De hecho, si ustedes se preguntan cuántos de estos fondos públicos nos llegan a través de estas encomiendas o licitaciones, es apenas el 10 por ciento de los ingresos totales de la Cámara, cuando antes, con el recurso cameral, era del cien por cien; hoy solo un 1 por ciento de nuestro resultado viene de ahí. Es importante que todos los ingresos que se generen en la Cámara vayan a cubrir sus costes y se reinviertan en el servicio a las empresas.

Es importante saber que nosotros no demandamos financiación pública de la Administración, pero lo que sí queremos es trabajo; queremos ser un tercero de confianza y colaborador con la Administración precisamente por nuestra condición de corporación de Derecho Público. Creo que es importante señalar algo que ha dicho el Presidente de la Cámara y es que actualmente todas las Cámaras en España –hay más de 80- están en una profunda transformación de su modelo de negocio. Antes teníamos unos ingresos asegurados que venían de ese recurso cameral, pero hoy no, hoy tenemos que competir con empresas; somos una institución de servicios que servimos a las empresas, también a la Administración, pero tenemos que ser económicamente sostenibles. Esto está provocando que haya una verdadera transformación en todas las Cámaras de Comercio en España. La gran mayoría de las Cámaras, por no decir prácticamente todas, están en una situación económica muy débil, poco sostenible todavía, y eso está haciendo que todas estemos en una profunda reconversión. Creo que cada vez tenemos que ser más transparentes y más profesionales en todas las actividades que lleva a cabo la Cámara.

¿Cómo está actualmente la Cámara de Comercio de Madrid? Por lo que he visto en estos tres meses, yo creo que ha habido un avance muy importante en estos últimos años a nivel de ingresos, a nivel de reducciones de gastos, de mejorar los márgenes, pero hoy todavía no es económicamente sostenible por sí sola; nos falta trabajo y por eso todo el equipo directivo de la Cámara, junto con sus empleados, estamos preparando un plan estratégico que vaya en esa dirección. Les voy a contar en grandes líneas el plan.

Hay diez puntos en nuestro plan. En primer lugar, alcanzar la sostenibilidad económica y que la Cámara por sí sea rentable. En segundo lugar, la Cámara tiene que ser percibida cada vez más como un lugar de emprendimiento e innovación y de tecnología, además de un lugar para hacer negocios. En tercer lugar, debemos reforzar todo lo que son los valores, la transparencia, la responsabilidad social corporativa y el buen Gobierno. Hoy la sociedad nos pide esto a las instituciones, a la Administración y a la empresa privada, por lo que tendremos que rendir cuentas más y mejor. En cuarto lugar, debemos redefinir el portafolio de servicios que tiene la Cámara; tenemos que empezar a hablar de valor, de cliente, bien sea la Administración o bien sean las empresas. En quinto lugar, tenemos que implementar una cultura comercial y de cliente. En sexto lugar, tenemos que redefinir nuestro modelo de información económico y de seguimiento comercial.

Además, debemos fortalecer toda nuestra relación con lo que yo llamo grupos de interés: Cámara de Comercio de España, Comunidad de Madrid, Ayuntamientos, diferentes instituciones. En séptimo lugar, debemos generar alianzas estratégicas en las diferentes líneas de actividad, negocios, que tenemos; debemos potenciar ser un tercero de confianza para la Administración; sabemos hacerlo, podemos hacerlo y, además, está previsto en la ley. En octavo lugar, tenemos que hacer una comunicación mucho más cercana, más moderna, más digital; utilizar los canales on line y las redes sociales para dar a conocer los servicios que presta la Cámara. En noveno lugar, es importante transformar nuestra cultura en la gestión de la Cámara al nuevo entorno digital en sus procesos, en sus procedimientos, como hacen las empresas privadas y la Administración. Por último, debemos incorporar talento, debemos adecuar nuestra organización a estos nuevos objetivos, y también simplificar los procedimientos y los procesos que tenemos con el objetivo de ser más eficientes.

Estas son un poco las líneas generales que estamos trabajando en el Plan. Por mi parte, Presidente, señorías, nada más. Muchas gracias por escucharme; quedo deseoso de contestar a sus preguntas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Asensio y señor Calderón. Intervienen los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor y por tiempo de diez minutos cada uno. En primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Alonso.

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ**: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes y bienvenidos señores Asensio y Calderón, gracias por comparecer.

Dado su reciente nombramiento, relativamente cercano, lo primero que me gustaría pedirle es una visión general de la situación de la Cámara de Comercio: cómo la ha encontrado y qué opinión le ha merecido, porque, como le decía, su visión es muy reciente y podría actualizar la nuestra. Creo que a esta Cámara vino a comparecer el Presidente anterior, en diciembre de 2016, y no profundizó mucho en ello, por lo que es muy interesante no solamente que nos cuente sus planes, aunque ese es el objeto de la comparecencia, sino otras cosas más.

Por ejemplo, usted tiene que ser consciente de que sobre la Cámara de Comercio pesan recelos en cuanto a opacidad; la hemos acusado de ello, y me congratula ver que entre los nueve puntos del Plan que nos han anunciado, como tercero ha citado avanzar en transparencia. Precisamente, algo en lo que mi Grupo ha insistido en reiteradas ocasiones, siempre que ha tenido la oportunidad en esta misma Comisión, así como en otros foros, ha sido en avanzar en transparencia y en establecer mecanismos de control para el seguimiento fehaciente, transparente, de los fondos públicos que ustedes puedan gestionar.

De otro lado, decía que sobre su institución pesaban recelos de opacidad y también de mala gestión, y tengo que remitirme a que desde aquí se les ha pedido información sobre el destino de unos fondos que la Comunidad de Madrid destinaba a través del Programa 433, "Economía", a la partida que creo que se llama "Otros Convenios, Conciertos o Acuerdos", y que nos era imposible seguir dentro de su página web. Quería simplemente puntualizar que en esta Legislatura se ha venido

dotando sucesivamente este Programa con 1.100.000 euros, que luego se rebajaron a 1 millón de euros; le decía que la dotación este programa nunca se ejecutaba más allá del 59 por ciento y, a fecha de hoy, de lo correspondiente a este año, no nos aparece nada. Como veo que les sorprende, les indico que creo que eran unos fondos destinados a fomentar la internacionalización, a favorecer la atracción de inversiones del extranjero a través de Invest in Madrid; creo que es así.

Les decía que mi Grupo les ha venido exigiendo que por favor avancen en transparencia y en control de fondos públicos, y, desde luego, no son recelos infundados ni temores que nos traigamos, ajenos a ustedes, sino que provenían fehacientemente del informe que emitió la Cámara de Cuentas en 2016, en el que denunciaba exactamente la falta de rigor, tanto en la contabilidad como en la contratación; esto, para nosotros es una señal de alarma, por eso, seguimos insistiendo en ello. No estamos fiscalizando unos fondos sino intentando fiscalizarlos; es un paso previo el que les exigimos.

Quería simplemente un diagnóstico de la situación que se ha encontrado, y, más aún, antes de pedirle –porque, además, veo que ya lo ha avanzado- las ideas que tiene para el futuro me interesaría que, en este punto, en el punto previo, me dijeran qué situación, qué programas, qué es lo que piensan eliminar; qué se ha encontrado y no le gusta y no quiere que participe de su mandato. Creo que esa es una petición, por lo menos, interesante, y que solamente usted me puede contestar.

En segundo lugar, precisamente pensaba hablar del proyecto que ustedes tienen. He tomado nota de algo que me ha interesado sobremanera, han dicho que no solamente apuestan por la industria 4.0; que apuestan por la digitalización –después, si puedo, profundizaré- y por el turismo de compras, sino que también han citado iniciativas sociales -y permítanme agradecerles que piensen en el colectivo de las mujeres- cuanto menos posibilidades mayor tiene que ser el interés que deben recibir por nuestra parte-, como la integración de jóvenes desde el apartado de empleo o como ustedes crean conveniente, pero sí darles a ellos mayores oportunidades.

Quería saber, en este sentido, hablando de digitalización y turismo de compras, si comparten el Plan de Comercio Minorista que para 2018 ha presentado la Cámara de Comercio de España, que lo centra en tres ejes. Ya han comentado la digitalización; luego, han hablado del turismo de compras, me van a permitir que me pare mínimamente en ello, porque esta mañana lo primero que he escuchado en la radio era que se estaba empezando a constatar el agotamiento del actual sistema de turismo en España, del actual modelo de turismo, pero que tampoco se veía que acabase de despuntar el turismo de compras, y hablaban precisamente de la ciudad de Madrid –se habían fijado únicamente en el turismo chino-, y el dato que daban era que de 20 millones de turistas chinos que recibe la Unión Europea, todavía no hemos conseguido que 500.000 lleguen a acercarse a nuestra ciudad; me parece algo que merece un comentario por su parte.

En este plan, cita la Cámara de Comercio de España que se han atendido 40.000 comercios, que se ha dotado para ello de 4,5 millones y que 26.900 comercios abiertos han estado afectados por 96 campañas. Siempre que leo estos datos me pregunto, y es lo que le traslado, ¿qué porcentaje llega

a la Comunidad de Madrid? ¿Qué parte están suscribiendo ustedes? ¿Qué están aprovechando al amparo de todo este plan de la Cámara de Cuentas de España?

Por último, en un tercer apartado, casi ya para el final, me gustaría retomar el interés de mi Grupo Parlamentario que en anteriores comparecencias siempre ha intentado expresar lo que espera de la Cámara de Comercio -que antes he criticado por opacidad y mala gestión- no la descartamos ni mucho menos; lo que esperamos de ella es que usted consiga convertirla en una herramienta útil para nuestro comercio, y creemos que para ello basta con hacer una buena gestión, que abandone la opacidad que hemos mencionado, que favorezca la transparencia que parecen proponerse, que elimine las malas prácticas que ha señalado la Cámara de Cuentas y que a nosotros tanto nos alarman y, por supuesto, que centre su interés en esto, en el comercio de Madrid.

En este sentido, es cuando les decía que compartía la preocupación que tienen por la digitalización y por la internacionalización. La digitalización nos tiene que preocupar porque siempre que acudimos a un foro nos dicen: ¡estamos conectados!, ¡el comercio ya está conectado! Pero, eso no es digitalizarse; necesitamos abrir canales de venta, necesitamos saber cómo comprar y vender, necesitamos saber cómo prestar servicio postventa.

Pues bien, a este respecto, leí en Red.es que en el Ministerio de Energía que se habían abierto dos planes de ayudas precisamente al asesoramiento en este sentido: un asesoramiento – digamos- individual, con hasta 5.000 euros; y otro para la creación de oficinas digitales, que podían financiarse hasta en un 80 por ciento. La pregunta vuelve a ser la misma: ¿nos estamos beneficiando de ellos a través de la Cámara de Comercio de Madrid?

En cuanto a internacionalización, sabemos que comparten la preocupación, porque es así – no sé cuánto tiempo me queda-, pero quiero decirle que en 2017 España ha batido un récord histórico en exportaciones; no solamente un récord propio absoluto sino que también ha liderado el crecimiento en exportaciones en la Unión Europea. Lo que nos preocupa es que Madrid no esté aprovechando suficientemente esta oportunidad. Me explico: si todo lo tenemos a favor, si este es el gran momento para animar a nuestros comercios y pequeñas empresa a internacionalizarse, temo que la Comunidad no esté a la altura. En 2017, el incremento medio de exportaciones de España fue del 8 por ciento mientras que Madrid apenas alcanzó el 6 por ciento. Aún más grave, me pasan datos actuales del ICEX, de este mismo tercer trimestre, y veo que España cierra con una media de crecimiento en exportaciones del 3,8 por ciento mientras que Madrid lo hace con un 3,4 por ciento negativo. ¡Están por debajo de la media, han perdido un 3,4 por ciento en exportaciones! Espero que sea un error de traslación de datos simplemente o de informática, pero es alarmante, no acabo de entenderlo; hay muy muy pocas regiones en España que hayan bajado en exportaciones y se lleva la palma Madrid, donde han descendido un 3,4 por ciento. En cualquier caso, si ustedes tienen planes concretos para favorecer el comercio exterior, por favor, les solicito que me informen de ellos.

Mire, como posteriormente tenemos citado a comparecer a Avalmadrid, me interesaría saber si ustedes tienen algún tipo de planes para Avalmadrid; y, ya, si les es posible hacerme una mínima

valoración de la gestión que ha practicado este organismo, o la relación que han tenido con ellos, se lo agradeceré todavía más.

Por último, si antes le decía que le agradecía que hubieran hecho referencia a avanzar en transparencia, también me ha satisfecho sobremanera oírles decir que se preocupan por su reputación. Lo han dicho así. Y es que –retomo el principio- si hasta ahora hemos tenido una idea de opacidad y de ineficiencia de la entidad que usted preside, lo que espero de usted y lo que quiero que nos diga hoy es qué va a hacer de diferente –le recuerdo lo que le pedí al principio-, qué es lo que va a eliminar, qué prácticas, programas o actuaciones va a poner en marcha para que por fin la Cámara sea útil al comercio de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Alonso. A continuación, y por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Gutiérrez por el Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchísimas gracias, señores Asensio y Calderón, por querer comparecer en esta Asamblea y por tener intenciones de acabar con la experiencia bastante negativa de la Cámara de Comercio. Supongo que ustedes están suficientemente informados de las actuaciones del pasado que todavía, muchas de ellas, van a tener recorrido judicial. Me estoy refiriendo al caso Aneri; es decir, toda una trama de cursos de formación on line que está en sede judicial, que muy probablemente terminen abriendo imputaciones que terminarán con antiguos responsables de la Cámara de Comercio. Y, claro, con esos antecedentes, junto con algunos otros realmente muy preocupantes de la imagen exterior de las empresas madrileñas, me estoy refiriendo a Iberoamérica; saben ustedes que la imagen que tienen en Iberoamérica de las empresas, gracias al Canal de Isabel II y sobre todo a sus Directivos, es realmente nefasta. Por lo tanto, ustedes se enfrentan a un lavado de imagen y tienen, lógicamente, no solamente que hacer ese lavado sino que además tienen ustedes que llevar a cabo actuaciones que, efectivamente, sean capaces de reparar la imagen exterior que tiene la clase política madrileña y, en este caso, las empresas madrileñas, como es el caso de Canal de Isabel II. No podemos decir nada más que, efectivamente, nos gusta que ustedes digan que quieren ser transparentes, que quieren convertirse en un compañero de la Administración Pública en el sentido de prestar el conocimiento que tienen ustedes y las relaciones con el tejido empresarial madrileño. Le puedo asegurar que, por parte de nuestro Grupo, ino tenemos más que buenas impresiones respecto de esas intenciones!, lo que pasa es que de buenas intenciones está lleno el infierno y, como saben ustedes, es necesario que los actos corroboren esas nuevas intenciones.

Vienen ustedes del mundo empresarial; usted, señor Asensio, viene de la CEIM y nosotros hemos tenido ocasión de invitar a comparecer a don Juan Pablo Lázaro en esta Cámara varias veces, y nos parece que es un lugar donde ustedes tienen que venir habitualmente a contarnos sus planes para ver qué funcionalidades y qué utilidades pueden ofrecer a la Administración y a los representantes de los madrileños; así que, por lo tanto, encantados. Ahora bien, como vienen ustedes del mundo empresarial, quiero entender que cuando hablan ustedes de que la Cámara de Comercio tiene que tener beneficios -ha habido un momento que hablaban ustedes de sostenibilidad, beneficios,

déficit-, quieren que la Cámara de Comercio sea sostenible, no que se dedique a tener beneficios. Porque yo entiendo que la Cámara de Comercio, evidentemente, tiene que generar suficientes recursos para tener incluso remanentes para momentos en los que hay incertidumbres de actividad y, por lo tanto, tiene que tener superávit, digamos -por lo menos para nuestro Grupo Parlamentario que tengan ustedes superávit es financieramente razonable-, ahora, no tanto beneficios; creo que los beneficios tienen que ser para el tejido empresarial y, en este caso y en general, para los madrileños.

Usted, señor Asensio, hablaba de que van a apostar por la digitalización, por el tema del autoempleo, el tema de la mujer, y ha hecho una alusión tangenciada al tema, sobre todo, de mujeres maltratadas. Entiendo yo que se refiere usted, en la línea de lo que decía la representante de Ciudadanos, a que van a intentar acercarse y ayudar a esos colectivos de madrileños y madrileñas que más dificultades tienen para estar en línea con sus necesidades vitales y, por lo tanto, con un futuro laboral o empresarial, es en ese sentido en el que quiero haber entendido esto de mujeres maltratadas. Ahora bien, ha habido un momento en el que usted también ha apostado por el comercio. Claro, en Madrid no apostar por el comercio es como decir que no vamos a respirar!, es decir, ¡es imposible!, respiramos obligatoriamente. El noventa y tantos por ciento, no sé si el 96 por ciento de las empresas madrileñas son comercios, y, por tanto, es normal que...

Me gustaría que se extendieran un poco respecto de algo que también le ha apuntado la representante de Ciudadanos sobre la opinión que tienen ustedes del Plan Comercial, que la Directora General de Comercio ha puesto encima de la mesa con unas supuestas dotaciones presupuestarias que no vemos por ningún lado; ¡eso sí!, los millones en boca de la Directora General de Comercio son como los Mundos de Yupi, ¡aparecen millones por todos los lados, en todos los planes que presenta la Directora General de Comercio! Entonces, nos gustaría saber exactamente qué opinión tienen, porque la misma Directora General de Comercio ha dicho expresamente que se va a poner en marcha una escuela de comercio y específicamente ha citado a la Cámara de Comercio. Por lo tanto, creo que, cuando en sede parlamentaria una Directora General de una Comunidad Autónoma hace ese tipo de afirmaciones, es porque, efectivamente, algo se ha avanzado respecto a una escuela de comercio. Entiendo yo que en esa escuela de comercio estarían todo ese tipo de líneas de trabajo del autoempleo, de la digitalización, de la internacionalización de las pymes y demás.

Quiero que sean conscientes de que nos encontramos también con una política comercial por parte de la Comunidad de Madrid que, en opinión de mi Grupo Parlamentario, es manifiestamente mejorable. Un ejemplo es que en la liquidación del presupuesto de 2017 -es decir, el que se ha cerrado hace un par de meses- se han quedado sin ejecutar un 25 por ciento de los fondos que estaban dotados para facilitar la digitalización del pequeño comercio de la Comunidad de Madrid. Dejar sin gastar medio millón de euros, cuando había 2 millones, me parece que demuestra, evidentemente, que la Directora General de Comercio no tiene muchas capacidades de gestión, que no tiene conocidos y que no trabaja bien con la Cámara de Comercio, dado que ustedes son el interface, el comodín, de todo el tejido empresarial; así lo vemos nosotros, lo comparte nuestro grupo y nos parece estupendo.

Si tenemos ocasión de tener responsabilidades de Gobierno, no se preocupen, que nosotros vamos a hablar con la Cámara de Comercio y vamos a poner encima de la mesa actuaciones, pero, evidentemente, tiene que ser... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡No se pongan nerviosos, señores diputados del Partido Popular! Tiene que tener, obviamente, transparencia, tiene que ser cifrado con buenos indicadores y, evidentemente, con margen. No estoy hablando de un margen comercial, pero sí estoy hablando de un margen que permita, efectivamente, atender las actividades.

Estamos muy preocupados, como también decía, por los antecedentes. Los antecedentes, señor Asensio y Señor Calderón, son vigentes, son actuales, no son tan antecedentes; es decir, la opacidad, el agujero negro -y lo subrayo-, iel agujero negro de Madrid Invest sigue siendo inaceptable! Estamos hablando de 1 millón de euros y no tenemos información pormenorizada de cuál es el uso de ese 1.100.000 euros, sobre todo, porque además al frente de esa entidad, cuya naturaleza jurídica es como el sexo de los ángeles, es decir, que no se sabe, hay una persona que tiene un discurso ideológico poco transversal sobre lo que puede ser el sentir empresarial de esta Comunidad y, claro, nos preocupa muchísimo. Esto depende en parte del trabajo que ustedes hacen.

Estamos también muy interesados en Avalmadrid; además no es un interés sobrevenido, porque ustedes, en el momento que tengan ocasión de mirar el Diario de Sesiones de esta Comisión, verán que hemos manifestado muchísima preocupación y a veces hemos tenido agrias intervenciones respecto al tema. Yo puedo poner encima de la mesa decenas -y cuando digo decenas, no exagero- de peticiones de información que han sido negadas, y como yo, estoy seguro que otros Grupos Parlamentarios. ¡Decenas de peticiones de información para otorgar transparencia a una entidad que también tiene unos grados de opacidad tremendos! Es más, a nosotros nos gustaría que nos dijeran si tienen ustedes algún tipo de datos; o no les ha dado tiempo todavía, que puede ser. Yo entiendo que con tres o cuatro meses que llevan, obviamente, quieran saber exactamente qué terreno pisan. Con esto les estoy diciendo que, casi con toda seguridad, volveremos a solicitar su comparecencia para conocer dentro de cuatro o cinco meses, antes de las elecciones, qué han visto ustedes ya definitivamente y qué cosas, como dice la portavoz, eliminan de las actuaciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, se le ha acabado el tiempo.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: El tema de Avalmadrid, el tema de los órganos y el tema de gestión son agujeros negros. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez. A continuación, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Martín.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Gracias, Presidente. Señor Presidente y señor Director Gerente de la Cámara de Comercio, quiero darles especialmente la bienvenida a esta Comisión, porque esta humilde diputada, durante la Legislatura 2011-2015, invitó en reiteradas ocasiones al Presidente de la Cámara de Comercio y nunca quiso venir a comparecer; así que les agradezco de verdad su presencia hoy aquí.

También quiero, si me lo permite el Presidente, felicitar y desearle lo mejor a doña María José García-Patrón en su nuevo puesto como Vicepresidenta de esta Comisión -debería haber empezado por ahí; bienvenida y le deseamos lo mejor en este nuevo cargo.

Como les decía, mi grupo ha solicitado esta comparecencia para que nos hablasen del proyecto de futuro que tiene la Cámara de Comercio; lo hemos hecho porque realmente estamos preocupados. Estamos preocupados, imagino que ustedes también, por la deriva que en los últimos años ha tenido esta centenaria institución, que parece haber olvidado su principal objetivo, que se supone que es promover y defender los intereses de las empresas madrileñas. Es verdad que la supresión de la cuota cameral en 2010 afectó a todas las Cámaras de Comercio por igual, pero algunas han sido capaces de sobreponerse a esa nueva situación y salir hacia delante. Ha dicho una cosa que yo comparto con usted; lo que pasa es que no comparto el tiempo verbal. Usted ha dicho que es la Cámara más importante en España y es verdad; era la Cámara más importante, la que mejor imagen tenía en cuanto a internacionalización de las empresas -y se lo dice una consultora de comercio internacional, que conoce perfectamente el funcionamiento de la Cámara- y, sobre todo, también en cuanto a formación -y se lo dice también quien ha sido alumna de IFE-. Por tanto, yo sí pongo en valor lo que es la Cámara de Comercio, pero no puedo poner en valor la gestión de esa Cámara de Comercio, sobre todo en los últimos años.

Hay una desafección entre el empresariado madrileño y la Cámara de Comercio; ustedes tienen un censo de 506.000 empresarios que tienen derecho a voto y en las últimas elecciones han participado 524, es decir, apenas el 0,10 por ciento del censo. Esto no lo pongo yo como ejemplo de legitimidad de la elección sino que debe ser un toque de atención para plantearse por qué los empresarios madrileños no han ido a votar a sus representantes. Podemos hablar de causas, que son muchas; hay algunos que dicen que el procedimiento está realmente obsoleto, que es largo, poco flexible, que no se utiliza el voto digital o que solamente se han habilitado dos colegios electorales. Yo creo que lo que a nosotros nos resulta más preocupante es que los autónomos y los empresarios no se han enterado de que había estas elecciones, y creo que esa desafección no es buena. Todo esto demuestra el declive de la Cámara de Comercio de Madrid, que es un organismo que no interesa al sector empresarial y que en los últimos años parece ser que solo ha sido objeto del interés del Gobierno del Partido Popular, que la ha instrumentalizado.

Esa desafección, como les digo, tiene su origen en el devenir de esta corporación de derecho público. Aquí se ha hablado del caso Aneri, pero ustedes decían que se tiene que adaptar la Cámara a los tiempos que corren, ¡por supuesto! También vaya por delante que apoyamos la transparencia, la profesionalidad y, obviamente, la sostenibilidad económica. Además, la Cámara ha tenido que afrontar un duro proceso: ha pasado de tener una plantilla de más de 400 personas a tener una plantilla de 160, y se impuso un ERE a los trabajadores y también bajas incentivadas. Sin embargo, mientras esto sucedía, todos sabemos que desde la cúpula los escándalos salpicaban al organismo, incluso en esta Legislatura; no con usted ostentando la Presidencia, pero sí en esta Legislatura cinco directivos de la Cámara se subieron el sueldo sin que el aumento fuera aprobado ni por Junta Directiva ni por el Presidente, lo cual demuestra que ahí había un gran descontrol y,

mientras se despedía a los trabajadores, pasaron a cobrar de 150.000 a 183.000 euros, o el caso del Secretario General, que se incrementó el sueldo hasta los 152.000 euros.

Usted ha dicho que ha formado un equipo de personas eficaces y profesionales. Lo que me gustaría que nos dijera en su segunda intervención es el salario que tienen, si se ha procedido a reducir esos salarios que se incrementaron de forma poco rigurosa, y si esa reforma, esa reestructuración, de la Cámara también ha llegado a los sueldos de los directivos.

Se ha hablado de Madrid Invest; yo no voy a repetirlo, porque ya se lo han dicho los dos portavoces anteriores, pero le quiero trasladar algo que preocupa a los empresarios madrileños. Ustedes saben que hay voces críticas con el organismo, con la gestión de la Cámara, y que se teme que siga habiendo una financiación encubierta a algunas organizaciones empresariales y que los escasos recursos que -como sabemos- tiene la Cámara sean utilizados en beneficio, por ejemplo, por poner un nombre, de la CEIM; porque tampoco podemos olvidar que hace apenas un año se aprobó que tres empresas de la Cámara de Comercio se asociaran a CEIM pagando una cuota cada una de 35.000 euros: el Consorcio Centro de Laboratorios y Servicios Industriales de Madrid, Certificación y Confianza Cámara y Cámara Gestión. Yo quisiera preguntarle si van a seguir manteniendo esa cuota de participación en la CEIM, porque es verdad que eso es anterior a su Presidencia, pero mientras la Cámara tenía unas pérdidas de 911.000 euros, decidieron ingresar 105.000 en la CEIM.

También nos gustaría que nos hablase del Club Cámara de Madrid, de las cuotas que se pagan y de los servicios y beneficios que reciben los empresarios a cambio. Yo creo que usted tiene una oportunidad de demostrar a todos los Grupos que de verdad hay un nuevo tiempo en la Cámara de Comercio. Usted ha hablado de debilidades; de la situación económica, que hay una pérdida de dinero, y de los ingresos, pero a mí también me gustaría saber qué van a hacer por recuperar la imagen de la Cámara de Madrid, que ha salido tan tocada en estos últimos años.

Usted ha hablado de cercanía, de calidad y de eficiencia; esa ha sido la enseña de la Cámara de Madrid. Nos ha dicho también que van a tener una línea de responsabilidad social corporativa con las mujeres empresarias y me gustaría saber con qué mujeres empresarias, si es que va a haber una línea, si va a haber acuerdos; es decir, eso también nos gustaría saberlo. Luego, en cuanto a los servicios de la Cámara, la internacionalización era la bandera de la Cámara de Comercio de Madrid; no había feria en el mundo donde no estuviera la Cámara de Comercio de Madrid, una misión directa; las misiones inversas de la Cámara de Madrid también eran una enseña, y las participaciones agrupadas. A mí me gustaría que, dentro de lo posible, me dijera qué objetivos tienen en este sentido. En cuanto a los servicios, que también lo ha preguntado la portavoz del Grupo de Ciudadanos, qué servicios van a mantener y qué servicios van a suprimir.

En cuanto al centro de formación, aparte de los escándalos y las investigaciones de la Fiscalía, de todos los titulares que ha habido en los últimos años, a mí me parece que es una herramienta importante el Instituto de Formación Empresarial de la Cámara y me gustaría que nos

detallase el impulso que le quieren dar y cómo van a controlar realmente que siga teniendo ese distintivo de calidad que tenían.

Respecto a los programas públicos, también me gustaría que nos comentara el Servicio Concilia Madrid. No tengo más que desearle éxito en su gestión, que estaremos vigilantes y, desde luego, lo tiene usted difícil por la andadura que lleva la Cámara en estos años. Le instamos, como organismo tutelado por la Comunidad de Madrid, a que vuelva a estar realmente, no al servicio del Gobierno sino al servicio de los autónomos y de los empresarios de esta región. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín. Por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Oficialdegui.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecerle las palabras que me dedicó anteriormente y quiero desearle los mayores éxitos y dar la enhorabuena a la nueva Vicepresidenta en la Comisión -afíle el cronómetro, que es importante-. En este momento también quiero agradecer, tanto al Presidente de la Cámara que nos acompaña hoy, don Ángel Asensio, como también al Director General, don Alfonso Calderón, las explicaciones de un ilusionante proyecto que tienen en marcha y que han querido compartir con esta Asamblea en el día de hoy.

Creemos que tienen mucho trabajo por delante; desde aquí cuentan con todo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, en la medida que ustedes lo necesiten, para poder desarrollarlo y para poder ir hacia adelante. Obviamente, son ustedes, desde la Cámara, los que tienen que trabajar en esas líneas que nos han comentado hoy, donde fundamentalmente está la línea de la internacionalización, que es una línea muy importante en esta economía global en la que estamos en este momento en España y en el mundo; una economía global donde no podemos poner puertas al campo y en la que es importante que tanto desde la Cámara como desde las Administraciones Públicas se apoye a las empresas, en este caso madrileñas, que quieran intentar la aventura internacional que hoy por hoy es necesaria, y que hoy por hoy tiene que estar fomentada desde todas las Administraciones, también desde la Cámara, como tercero confiable que ustedes decían, para poder llevar adelante esta internacionalización. Creemos que es muy importante, en una región como la madrileña, que tiene el tejido industrial que tiene, que desde la Cámara se apoye y se facilite la transición hacia la Industria 4.0 y creemos que en esa línea puede ser un complemento idóneo para la Administración Pública, para que sus políticas se vayan desarrollando para fomentar la Industria 4.0 dentro de nuestra Comunidad, con el tejido industrial que tenemos, en esa línea de modernización y en esa línea de avanzar hacia la digitalización, que es fundamental en estos tiempos.

También creemos que son muy importantes las actuaciones que nos han comentado en cuanto al comercio de Madrid. Yo no voy a entrar en el tema de que ustedes den su opinión sobre las cuestiones políticas, como han querido hacer otros intervinientes previos, porque creo que para eso estamos los grupos políticos, para intentar ver si las actuaciones se acometen o no se acometen. Lógicamente, un tercero confiable, como es la Cámara, tiene que estar ayudando a las

Administraciones en estas políticas de promoción del comercio. Obviamente, cuando uno viene de una economía dirigida, en la que si digo blanco, tiene que salir blanco y, si digo gris, tiene que salir gris... Cuando a uno se le da la oportunidad de que elija entre varias opciones y se le da la opción de que pueda participar o no en una línea de apoyo o en una línea de financiación, en la que ya es el empresario el que decide y no tiene la obligación sino que tiene a su disposición una línea de financiación que le puede ayudar o no; por un lado está el éxito que pueden tener las Administraciones en definir bien las líneas de ayuda o las líneas de financiación para que puedan ser las que den respuesta a las necesidades que tienen las empresas y, por otra parte, luego hay una libertad de la empresa que puede decidir si quiere ir a esa línea de financiación o no. Por eso a mí todas estas cuestiones que siempre se critican de si una línea de financiación, una línea de ayuda o una línea de subvención ha tenido un determinado grado de apoyo o de respaldo, pues, bueno, una parte tiene que ver con la Administración, si la ha definido bien o no la ha definido bien, si cubre las necesidades que pueden tener las empresas o aquellos que son beneficiarios de esas líneas de ayuda o de financiación, y también hay otra parte de las empresas, las que quieran participar o no quieran participar de esa línea de financiación. Entiendo que cuando uno está en el dirigismo, en "todo tiene que ir por aquí" y te voy a prohibir ir por esta calle o te voy a obligar a ir por esta otra calle o te voy a montar un carril bici que te reduzca la circulación en esta calle o te voy a poner -ya la última ocurrencia de esta mañana- una moneda local para funcionar en el comercio madrileño, pues, ¡hombre! cuando se tiende hacia la globalización, pero aquí tendemos a ser absolutamente restrictivos, pues, obviamente, al final se tiene lo que se tiene.

Creemos también que es importante que desde la Cámara se trabaje por el fomento y el apoyo del turismo de compras. El turismo es una fuente importantísima, tanto el turismo como el comercio son dos fuentes de actividad económica fundamentales en nuestra Comunidad y entre todos tenemos que ser capaces de apoyarlas, de ponerlas en funcionamiento y en valor para que devuelvan a nuestra Comunidad lo suficiente en empleo, en riqueza y en generación de economía como lo que se aporta para que estas fuentes económicas produzcan estos resultados. En esa línea es en la que todos tenemos que ir de la mano y, obviamente, lo que no podemos hacer es intentar ese tipo de políticas de diferenciación que en determinados momentos algunos han querido caracterizar.

Nosotros vemos de una manera ilusionante este proyecto que empieza en abril de este año. Me parecería una osadía por mi parte empezar a preguntarles e intentar ver qué ha pasado anteriormente, porque, entre otras cosas, esta Asamblea no tiene esa función; la tutela la hace la Comunidad de Madrid y esta Asamblea no tiene por qué pedir ningún tipo de explicación a una entidad de derecho público como es la Cámara de Comercio. Por tanto, nosotros no vamos a entrar en ello; nosotros consideramos que ustedes tienen que desarrollar su labor dentro de la normativa vigente, dentro de esa normativa vigente que en el año 2010 elimina el recurso cameral; año 2010, no voy a recordar quién fue el Presidente del Gobierno en aquel momento en España. El señor Rodríguez es el que elimina el recurso cameral en cumplimiento de la normativa europea y es el que hace que ya no sea obligatorio que las empresas estén afiliadas y que participen de la Cámara. Entiendo que a algunos, como tienen que hacer política de todo, se les olvide este pequeño detalle y entonces ustedes tienen que convertir la Cámara en una organización lo suficientemente atractiva

para que las empresas madrileñas vean en ella quien les puede dar formación, quien les puede ayudar, quien les puede asesorar, quien les puede llevar a que el autoempleo se desarrolle dentro de nuestra Comunidad, a quien puede ayudar a que los planes de negocio que ellos puedan tener y los planteamientos empresariales que desde ahí se puedan tener sean suficientes.

No creo que haya que venir aquí a pedirles explicaciones a ustedes, que son terceros con los que la Comunidad de Madrid contrata un servicio, porque son un tercero confiable, lo que tendré que hacer es pedir a la Comunidad de Madrid que me dé las explicaciones sobre si aquellos acuerdos a los que han llegado con ustedes, aquellas encomiendas de gestión a las que han llegado con ustedes se están cumpliendo o no, pero eso se lo tengo que pedir a la Comunidad de Madrid no a la Cámara, porque quien le tiene que controlar a ustedes es la Comunidad de Madrid, porque los fondos proceden de la Comunidad de Madrid. Si ustedes tienen fondos públicos es porque han sido ganadores de un concurso o a través de un trámite les ha llegado a ustedes la encomienda para hacer una determinada gestión; por lo tanto, entrar en determinados discursos que he oído hoy es porque o no tenemos muy claro para qué valen, cuál es la función de esta Asamblea, a quién tienen que pedir responsabilidades y a quién tienen que pedir explicaciones, o no vamos bien.

Aquí se ha dicho que las exportaciones en nuestra Comunidad han disminuido con respecto al conjunto de España, cuando uno analiza una serie larga, 2000-2016, y ve que las exportaciones en Madrid crecen un 105 por ciento y en España crecen un 105 por ciento, entiende que se quiera poner un discursito naranja y un discursito diferenciador no sabemos de qué, pero lo que no se puede es hacer esos discursos diferenciadores sin entrar en la realidad ni en la fiabilidad y transparencia de los datos. Entiendo que unos utilizan los datos según les conviene; los datos de la Agencia Tributaria son estos y, hoy por hoy, en Madrid, con 30.510 millones de euros de exportaciones, cuando la exportación representa en nuestra Comunidad el 14 por ciento, creo que entre todos debemos trabajar por mantenerlo e incrementarlo. No sé si todos estamos en la misma dirección; sé que la Cámara sí porque nos ha puesto encima de la mesa su objetivo por la internacionalización, y esa línea es la que apoyamos y vemos adecuada en el Grupo Parlamentario Popular.

También vemos una serie de medidas que están hoy muy presentes en la gestión de cualquier empresa, y la Cámara intenta hacer de esa gestión empresarial algo atractivo para dar solución a las necesidades que tienen las empresas con todos los avances por la responsabilidad social corporativa, con todos los avances por la transparencia, por favorecer la incorporación de la mujer al mercado laboral y permitir la inclusividad, porque todo ello es positivo, así como conseguir que los jóvenes se incorporen también al mundo empresarial y se incorporen también a la actividad económica. Creemos que esas actuaciones que ustedes han estado comentando son muy positivas.

Mi Grupo también quiere animarles a que sigan trabajando en esta línea. Creemos que desde un planteamiento serio, como es un Plan Estratégico a cuatro años, puesto encima de la mesa, que parte de un análisis realista de cuáles son las debilidades, cuáles son las amenazas y, por supuesto, cuáles son las fortalezas y las oportunidades que tiene la Cámara, así como cuáles son las respuestas que tiene que dar a la economía madrileña para poder dar así una buena solución; por

ello, les animamos a ustedes, don Ángel Asensio, don Alfonso Calderón y a don Alejandro Halffter, y a la primera mujer Vicepresidenta que tiene la Cámara en sus 131 años, a todas estas personas, a todo este equipo ilusionado por llevar hacia adelante este proyecto...

El Sr. **PRESIDENTE**: Se le acabó el tiempo, señor Oficialdegui.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, señor Presidente. Concluyo. Les animamos a que sigan en esta línea y cuentan para lo que necesiten con la colaboración del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oficialdegui. A continuación, para responder a los Grupos Parlamentarios por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Asensio.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MADRID** (Asensio Laguna): Muchas gracias, señor Presidente. Tenemos diez minutos y hay muchas preguntas para tan poco tiempo, no sé si voy a poder dar respuesta a todo. Vamos a intentar resumirlo lo máximo posible.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los Grupos su intervención. Yo me quedo con un mensaje global de todos, y es que he notado una predisposición a apoyar a la Cámara como un instrumento importante para llegar a las empresas de Madrid. Por eso recojo ese mensaje, porque creo que muy importante que estemos todos alineados, porque es bueno para todos, es bueno para las empresas, es bueno para la economía y es bueno para el empleo.

Voy a ir por orden de intervenciones. Me preguntaba Ciudadanos por la situación económica que hemos encontrado. La situación económica, como todos sabemos, era una evolución con un resultado que anuncié nada más tomar posesión, es decir, hay unos datos que son reales, con un balance, pero en el recurrente da un resultado que está publicado –y lo he dicho-, y es el que sigue saliendo, que es negativo recurrente por una cuestión que se ha hablado aquí, porque desaparece el recurso cameral y esto está en un proceso permanente de transformación; eso requiere un tiempo y una evolución y lo que queremos es darle otro impulso porque es lo que toca ahora.

Me preguntaba por Invest in Madrid. Lo que hemos visto respecto a ese tema es que ni nos cuesta ni nos aporta. Sobre resultados, no puedo darles ninguno porque sería engañarles; no tengo esa información. Sí sé que es importante, porque Madrid es el destino principal de las inversiones extranjeras en España, por lo que hay que cuidarlo. Por supuesto, estaremos encantados de darles toda la información que necesiten al respecto, pero ahora no tengo más información que esa.

Hablaba del comercio, las ciudades, la digitalización y la Cámara de Comercio de España. Uno de los temas importantes que hemos hecho en estos pocos meses que llevamos es acercarnos lo máximo posible a Cámara de Comercio de España. Ahora hay elecciones y hemos pedido la Vicepresidencia Primera porque la Cámara de Madrid es la más importante de España en cuanto a facturación, por lo que el puesto que le corresponde a Madrid es la Vicepresidencia Primera. El Presidente actual vuelve a presentarse y parece que no hay otra posición –lo ha confirmado-.

Queremos participar muy directamente en los programas de la Cámara de Comercio de España porque, como todos ustedes saben, es un organismo que gestiona y distribuye los Fondos Europeos - naturalmente, una parte de los Fondos Europeos- con el resto de las Cámaras, por lo que queremos estar en primera línea para opinar, participar, gestionar y conseguir que una parte importante de esos fondos, lo que nos corresponde proporcionalmente, y, si podemos algo más, algo más, venga a la Cámara de Madrid para distribuirlo entre las empresas de Madrid para hacerlas más competitivas y demás. En esa línea es en la que estamos trabajando.

Respecto a lo que hay hasta ahora, creo que aquí hay un debate entre el mundo on line y el mundo off line. Particularmente, como empresario y según los datos que está habiendo, creo que van a convivir los dos; es decir, no debemos olvidar que el off va a seguir existiendo. Va a haber una pérdida del off y el on va a ganar terreno, pero el off va a seguir existiendo, de hecho, Amazon y Alibaba acaban de abrir 400 puntos de venta físicos; por tanto, es importantísimo para la ciudad, pero es vital una reconversión. Les adelanto, y les hablo por mi experiencia como empresario porque durante veinte años he sido, y sigo siéndolo, Presidente de la Patronal Textil Española, que el futuro del comercio es que sea una experiencia, que cada vez que uno de nosotros vayamos a una tienda física, esa operativa de ir a comprar, además de permitirnos obtener lo que vayamos a comprar, a consumir, debe proporcionarnos una experiencia positiva. Así, algunos grandes almacenes, muy conocidos en este país, están apostando porque la gastronomía sea parte de la experiencia de la compra, otros inventarán otras cosas. El otro día estaba en París y encontré una tienda con una cola tremenda, que salía a la calle. Me sorprendió en estos tiempos en que todos estamos lamentándonos del consumo y de todas estas cosas, pero es que entrabas y toda la tienda era como una máquina de vending, la gente compraba el producto en un sitio y la máquina se lo expedía. Esa experiencia atraía, y la media de las personas que estaban allí era muy joven. Creo que tenemos ese reto: hacer un cambio, la digitalización, que se convierta en una experiencia, que sea atractivo, que pases por la calle y te apetezca entrar. En eso estamos y creemos, y es fundamental para la economía de Madrid, para el empleo y para la imagen de la ciudad desde el punto de vista del turismo.

Internacionalización. En general, todos los datos dan bajada en los últimos tiempos por una ralentización del comercio mundial, pero es verdad que se ha crecido a dos dígitos y que es una apuesta fundamental. Además, creo que la internacionalización es fundamental no solamente porque ahora esté más o menos de moda sino porque es la forma de crecer y, sobre todo, de diversificar el riesgo. Cuando hay una crisis, como la que hemos padecido en años anteriores en España, si solo dependes de ese mercado tienes muchas menos posibilidades de sobrevivir; por tanto, creemos que es uno de los activos fundamentales que tiene que tener el futuro de la empresa madrileña. En este punto, también quiero decirles –lo adelanto porque lo han comentado- que antes la Cámara de Comercio internacionalizaba muchísimo y ahora no, pero tengamos en cuenta que internacionalizaba con los recursos camerales y ahora no; ahora no, ahora no existe eso, no hay el recurso cameral, ahora es una iniciativa privada al cien por cien, de modo que nosotros lo lanzamos y la empresa lo tiene que pagar todo porque no hay otra posibilidad; antes, parte de esa internacionalización era subvencionada por ese recurso cameral y, como todos ustedes saben, de ese recurso no quedaba nada en la Cámara de Comercio, porque la obligación del recurso cameral era retornarlo todo, el cien

por cien, a las empresas, y, de hecho, el patrimonio y lo que tiene la Cámara de Comercio –que yo no lo sabía; ustedes igual lo saben, pero yo no lo sabía- viene de los recursos propios de la Cámara, no del recurso cameral, porque el recurso cameral estaba obligado a devolvérselo íntegramente a las empresas.

Avalmadrid. De Avalmadrid desconozco los pormenores, las tripas, pero lo que sí consideramos, y yo creo que aquí coincidimos todos, es que la financiación es una herramienta fundamental para la pyme, para la pyme española, para la pyme madrileña en este caso, que es vital, y es precisamente lo que más ha faltado en estos últimos tiempos; sin financiación es como sin oxígeno.

Reputación. Tenemos claro, y vuelvo a decir lo mismo, no solamente para la Cámara de Comercio sino para cualquier institución, para cualquier empresa, para cualquier producto, que uno de los activos más importantes de una empresa, de una institución, es la marca o la imagen. El otro día estábamos en un debate sobre la internacionalización de los productos españoles; si tú tienes una imagen buenísima en el mercado exterior, puedes vender más, más caro y mejor, ¿por qué?, porque te lo da una parte intangible que es ese valor añadido que te da la reputación y la imagen. Por tanto, somos unos absolutos convencidos de la importancia de la imagen y de la reputación. Esto en cuanto a la parte de Ciudadanos.

En cuanto a la parte de Podemos, me hablaban del comercio. Lo he dicho antes, la verdad, repito, apostamos cien por cien por ello. En cuanto a la escuela de comercio, nos han trasladado desde la Comunidad que todavía no hay nada cerrado, nos han dicho que hay una propuesta y que hay dinero. No hemos entrado en profundidad, pero sí creemos que es importante hacer una escuela de comercio, que sea algo tangible, que sea algo continuo para dinamizar ese comercio, para formarlo permanentemente, porque creemos que esa formación continua es muy, muy, importante dado que estamos en un mundo tremendamente cambiante.

La formación. Me hablaba el diputado de Podemos del caso Aneri, y yo le quiero decir que tampoco conocemos ese caso. Lo conocemos por lo que hemos oído en los medios. Lo que digo es que yo he sido Presidente de una empresa textil, hemos hecho formación, y nunca hemos tenido ningún problema, nada de nada, porque no creemos en otra forma de hacer las cosas. No creemos en las actuaciones cortoplacistas porque luego, al final, eso se paga, y se paga con creces. No sabemos cómo está esa situación, lo que sí sabemos es que la formación es uno de los activos importantes de la Cámara y que tenemos que apostar por ello, lo decía la diputada de Podemos; tenemos que apostar más por la calidad que por la cantidad, porque creemos que es uno de los problemas y una de las debilidades que tiene el Instituto de Formación Empresarial de la Cámara de Comercio de Madrid, porque hay mucha cantidad pero una parte importante de esos cursos de formación no tienen retorno, y eso es algo que tenemos que intentar recuperar y reconducirlo para apostar más por la calidad que por la cantidad.

La imagen exterior en Iberoamérica, de la que me hablaba también el señor diputado de Podemos, es importante, por eso el otro día estuvimos en la reunión de AICO, porque hay que trabajar. Iberoamérica es un mercado natural muy importante que está sin explotar desde hace muchísimos años, está sin explotar todo el potencial que tendría, y lo que estamos haciendo es establecer vínculos con las Cámaras iberoamericanas, con Chile, con México, con Argentina, con todas ellas, para que haya una cierta fluidez e intentar que haya un negocio bidireccional, pero, sobre todo, para trasladar una imagen fresca y actual, porque lo que queremos es trabajar y generar empleo y riqueza dentro de nuestra Comunidad.

Mencionaba también el tema de la Cámara -todos lo han dicho- como un vehículo para llegar a las empresas o empresarios. Les agradezco a todos que hayan comunicado esto, porque es importante para nosotros; nosotros les necesitamos a ustedes y ustedes a nosotros, y yo creo que entre todos sumamos y nos complementamos, siendo nosotros un tercero de confianza.

CEIM. Nosotros hemos hablado con CEIM; CEIM tiene que ser un lobby que defienda los intereses de los empresarios de Madrid. Nosotros no vamos a entrar en el convenio colectivo del sector, o en el general, o en la normativa laboral, o en si hay una normativa de transportes nueva, no vamos a entrar en esos temas, y no vamos a entrar porque ellos son el lobby que lo defiende; nosotros solo vamos a ser una entidad de servicios que presta servicios a las empresas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Asensio, ya ha terminado de largo su tiempo de diez minutos; le dejo un minuto más.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MADRID** (Asensio Laguna): Intento ir lo más rápido posible, lo siento, de verdad.

Superávit. Por supuesto lo que nosotros buscamos es estabilidad y seguridad; no es, ni queremos que sea, una máquina de hacer dinero, sino una institución, un organismo que dé buen servicio a las empresas y, para eso, necesitamos que se garantice su estabilidad y su supervivencia.

Me comentaba lo del 25 por ciento de los fondos de digitalización. Para nosotros es importante, todo lo que nos llegue lo gestionamos, llega a las empresas y le damos más dinamismo. Respecto a Invest in Madrid, que también me comentaba, le digo lo mismo que le decía a la diputada de Ciudadanos: nosotros ahí no podemos dar detalles, pero ni nos cuesta ni nos aporta. Y, como decía, es importante atraer la máxima inversión extranjera posible a Madrid.

La diputada de Podemos preguntaba sobre promover los intereses de las empresas de Madrid. Por supuesto... (La Sra. **HUERTA BRAVO**: *La diputada del Grupo Socialista*.) ¡Ah, perdón!, la diputada del PSOE... Mi cerebro estaba diciendo PSOE, porque había cambiado ya de Grupo, pero mi boca ha dicho Podemos. Por supuesto, promover los intereses de las empresas de Madrid, es uno de los objetivos prioritarios de la Cámara de Comercio de Madrid; es el activo y, además, cuanto mejor lo hagamos, mejor funciona el boca a oído, y eso es lo que nos hace traer a esas 500.000 empresas que nombraban antes, que son las que pasan por la Cámara de Comercio; son 25.000 empresas al año

aproximadamente a las que se les da ese servicio. Si promovemos bien esos intereses, vuelven y, además, traen a otros y, si no, evidentemente, estamos... ¿Ya?

El Sr. **PRESIDENTE**: Ya, señor Asensio; ya ha pasado el tiempo de largo.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MADRID** (Asensio Laguna): Pues he llegado hasta donde he podido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Quiero agradecer su asistencia a los dos comparecientes, al señor Asensio y al señor Calderón, y vamos a continuar con el orden del día.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-882/2018 RGEP.11165. Comparecencia del Ilmo. Sr. D. Fernando Prats Máñez, Director del Área de Ordenación y Control del Juego, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre su valoración de la ordenación y gestión del juego en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego al señor Prats que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Gracias, señor Prats. Tiene la palabra para explicar el motivo de la comparecencia el señor Delgado, diputado del Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchísimas gracias. En primer lugar, bienvenido, señor Prats, a esta Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda. Ha sido usted –si no me equivoco; me corrige, por favor, si lo hago– Director General de Tributos en la Comunidad de Madrid desde el año 2000. Asumió las competencias de juego en el año 2008 y, recientemente, en este año 2018 ha sido nombrado Director del Área de Control y Ordenación del Juego de la Comunidad de Madrid. Como usted sabrá, el pasado mes de abril mi Grupo, el Grupo Parlamentario Podemos en la Comunidad de Madrid, presentó una proposición no de ley encaminada a mejorar la regulación y la ordenación del juego en la Comunidad de Madrid, así como algunos de los efectos más perniciosos del juego. Hemos visto que usted, en diferentes foros y entrevistas, se ha mostrado muy crítico con esta proposición no de ley que fue aprobada por todo el arco parlamentario con el único voto en contra del Partido Popular. Queríamos conocer su opinión hoy aquí, en la sede parlamentaria de la Comunidad Autónoma en la que usted es alto cargo, señor Prats; en la Comunidad de Madrid, no en la de Andalucía. Aprovechando que no hay hoy ningún congreso en Torremolinos, esperábamos que compareciera aquí. Se lo digo porque nos ha parecido una falta de respeto declinar la invitación a venir a esta Comisión dos veces consecutivas por ir a un Congreso de Juego en Torremolinos. Nosotros entendemos que es aquí, donde usted cobra su sueldo, donde tiene su principal compromiso, el lugar que debería haber priorizado; es decir, que en caso de declinar una invitación

tenía que haber declinado aquel congreso. En cualquier caso, ya está usted aquí y queríamos preguntarle por esta proposición no de ley.

Nos gustaría saber qué cuestiones son aquellas que a usted no le acaban de convencer y si ha encontrado alguna medida que sí que le convenza. Nos gustaría saber qué va a hacer con la propuesta de elaborar una ley integral del juego en la Comunidad de Madrid, que recoja las diez medidas que proponíamos y que aprobó el Parlamento Autonómico, y otras tantas en las que se instaba al Gobierno de la Nación a tomar medidas también con respecto al juego on line y a otras cuestiones.

También quería una valoración suya sobre el nivel de transparencia en cuanto a datos estadísticos en la Comunidad de Madrid, porque a nosotros nos ha costado muy poco encontrar los informes y las Memorias anuales de la Dirección General de Ordenación del Juego Estatal, por ejemplo, que están colgadas en la red, o de los operadores privados, que incluso hacen informes anuales en los que la verdad es que hay un nivel de transparencia muy alto. Sin embargo, en la Comunidad de Madrid hemos tenido que solicitar la información, que ha tardado en llegarnos hasta mes y medio, y lo que nos ha llegado es este documento: Memoria Anual del Sector del Juego en la Comunidad de Madrid. ¡Pero esto no es una Memoria, señor Prats!, ¡aquí no hay una sola línea escrita! Esto es una mera acumulación de datos estadísticos escaneados en los que no aparecen objetivos ni cómo piensan ustedes lograr esos objetivos ni evaluación de los mismos; además está en blanco y negro, con lo cual, los gráficos y las leyendas de los mismos entenderá usted que tienen poco sentido; aparecen categorías duplicadas, por ejemplo, habla del número de locales de apuestas y, luego, pone en otra categoría: "otros locales y zonas de apuestas", y yo, claro, no sé cuáles son esos otros locales y zonas de apuestas. En definitiva, pensamos que es manifiestamente mejorable, sobre todo cuando estamos hablando de ordenar un sector que el año pasado se gastó 45 millones de euros en publicidad y que, por lo visto, es bastante más ágil que esta Administración.

Y, en tercer lugar, queríamos trasladarle nuestro pesar por que, una vez más, la Comunidad y el Gobierno de la Comunidad de Madrid hayan decidido hacer algo que hacen con demasiada frecuencia, que es que solamente cuando les traemos a rastras a comparecer y el día antes de la comparecencia hacen ustedes un anuncio sin fecha en el que nos cuentan que van a empezar a hacer cumplir la ley para que los menores no jueguen en las salas de apuestas. Porque, señor Prats, los menores están jugando en las salas de apuestas y en los salones de juego, o esto es lo que nos trasladan las asociaciones que trabajan con ellos, y también están jugando personas inscritas en el Registro General de Interdicciones; hasta en tres ocasiones nosotros mismos hemos probado a jugar en salones de juego y casas de apuestas de la Comunidad de Madrid y nunca se nos ha pedido el DNI. Así que bienvenida sea esta medida, que lo que hace es venir a supervisar el cumplimiento de la ley, lo cual era una obligación suya desde hace años, no de ahora, aunque tampoco sabemos cuándo lo van a hacer porque no han dado fecha. En cualquier caso, para que nos aclare todas estas cuestiones estaremos muy pendientes de su comparecencia. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delgado. A continuación, por tiempo de quince minutos, tiene la palabra el Director General, señor Prats, para su intervención.

El Sr. **DIRECTOR DE ÁREA DE ORDENACIÓN Y CONTROL DEL JUEGO** (Prats Máñez): Gracias, señor Presidente. Quiero decir que acudo con gusto a esta comparecencia porque sé que la obligación de los altos cargos es estar a disposición de la Asamblea. Efectivamente, para la solicitud de comparecencia en el mes de septiembre tenía un Congreso sobre el juego en Andalucía y, bueno, entendí -porque el conocimiento de esta convocatoria yo lo tuve el viernes justo anterior a la semana en la que me marché- que había una justificación suficiente para posponer la comparecencia y que no tendría mayor problema. Respecto a la de hace dos años, la de 2017, realmente no tengo noticia, pero, bueno, no digo yo que no lo sea. Y además pasa otra cosa: en el mes de noviembre no se celebra ningún Congreso en Andalucía, es en septiembre y en octubre; pero no quisiera entrar en ese debate (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *Pues léase el Diario de Sesiones.*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señor Gutiérrez.

El Sr. **DIRECTOR DE ÁREA DE ORDENACIÓN Y CONTROL DEL JUEGO** (Prats Máñez): No quisiera entrar en ese debate sino simplemente manifestar que, efectivamente, estoy a disposición de la Asamblea y tantas veces como me pidan que comparezca yo compareceré con gusto. Así que, por eso, no hay ninguna falta de respeto en absoluto.

La segunda cuestión es el informe del que me hablan. Bueno, ese documento no es una Memoria de juego; ese documento no está elaborado como Memoria de juego, era un informe de carácter interno, hecho para la gestión -por eso tenemos solo cuadros-, y fue entregado al Grupo Parlamentario Podemos cuando, efectivamente, en uso de sus competencias, solicitó la información correspondiente y se la entregamos. Es lo que tenemos, pero es lo que usamos nosotros para la gestión. Por eso, al no tener una Memoria con el concepto tradicional de la palabra memoria, simplemente no se publica, eran documentos internos, pero entendimos que tenemos la obligación de entregar a los Grupos Parlamentarios la información elaborada y, por tanto, así se les ha hecho llegar.

Bien, en tercer lugar, sobre la PNL que se presentó y se aprobó en el Pleno, yo no la he despreciado, que yo sepa, en ningún sitio, no sé exactamente a qué se refería; yo lo que he dicho es que muchas de las cosas que dice la PNL, prácticamente todas, están recogidas en la ley actual. La PNL viene a pedir una ley integral; nosotros tenemos una ley integral, es verdad que es del año 2000, pero también es verdad que esa ley ha tenido muchas modificaciones. En esa PNL se hablaba también de algunas cuestiones como el tema de la ludopatía y el de las ayudas a las asociaciones de ludópatas que no son competencias de la Dirección del Área de Ordenación y Control del Juego. El tema de la ludopatía, desde que la Asociación Estadounidense de Psiquiatría lo puso en el DSM-V como una adicción que no implicaba el consumo de sustancias -me estoy refiriendo al juego-, está considerado así a nivel mundial, porque este documento es la base de la catalogación de las afecciones psiquiátricas a nivel mundial; por tanto, entendemos que es una cuestión de salud pública y de sanidad. Además, el Plan Nacional sobre Drogas, que se acaba de publicar, como ustedes conocen,

toca el tema de la adicción al juego como una adicción más. Por tanto, no ha habido desprecio en absoluto a la PNL, lo único que ha habido en algún caso son manifestaciones de tipo: bueno, es que esto ya lo tenemos prácticamente, y lo que no tenemos no es una cuestión de la Dirección del Área de Ordenación y Control del Juego, es una cuestión de Sanidad. Esas son las puntualizaciones.

Respecto al juego de los menores, es verdad que en Madrid en estos momentos la normativa de juego y la de protección de menores impiden el juego de los menores, y la normativa de protección de los menores impide también el acceso a los locales de juego; los salones de juego tienen la obligación de no dejar entrar a los menores y también tienen la obligación de pedir el DNI cuando tienen dudas. Hombre, si una persona es manifiestamente adulta, no sé qué hacen, pero tienen la obligación de impedir el juego de menores y el juego de prohibidos. Es verdad que no tenían un mostrador de entrada, no una garita, como dijo el diario El País ayer, no vamos a poner una garita; no tenían obligación de tener un mostrador, pero ahora les vamos a pedir que a la entrada se solicite el DNI a todas las personas. ¿Por qué? Porque hay menores que entran. Nosotros hemos puesto sanciones, por tanto, no hay más remedio que reconocerlo. Hacemos muchas inspecciones en salones, tanto los inspectores de la Dirección del Área de Ordenación y Control del Juego como la Policía Nacional a través del grupo de juego adscrito a la Comunidad de Madrid, y el elemento básico que miramos son, fundamentalmente, los menores y los prohibidos. Por tanto, en el tema de la prohibición del juego de los menores y de los prohibidos estamos totalmente de acuerdo, nosotros y el propio sector del juego, es decir, nadie quiere que jueguen menores; de hecho, de todas las inspecciones, el número de sanciones de menores es muy bajo. Por tanto, no se puede decir que los menores entran; no, los menores normalmente ni entran ni juegan, y muy excepcionalmente, con algunas argucias que ellos saben, los menores acceden de forma que no debieran. Además, es obligatorio poner en las salas de juego un cartel en el que se diga que queda prohibido el juego de menores, es decir, lo sabe todo el mundo y nosotros somos los primero interesados en que no haya juego de menores; precisamente, por eso, el Consejo de Gobierno ayer aprobó las medidas que aprobó. Bien.

Dichas estas palabras, yo quería hacer en el tiempo que me resta una visión global de la situación del juego en la Comunidad de Madrid, porque es verdad que se ha creado una cierta alarma social con el tema de los salones y de las apuestas. Respondiendo a otra pregunta que me ha hecho, casa de apuestas no es una categoría que esté normalizada, las categorías normalizadas de salas de juego son los salones de juego y los locales específicos de apuestas. Casas de apuestas se está utilizando a nivel periodístico como una generalización de todos los sitios donde se puede apostar. Por eso, nosotros hemos puesto en ese cuadro dos categorías: la de locales específicos de apuesta, porque ahí se puede apostar en todos, y la de otros locales en donde se puede apostar, que son salones -casi todos, pero no todos-, bingos -casi todos, pero no todos- y casinos, es decir, los salones están incluidos. *(El señor Gutiérrez Benito pronuncia palabras que no se perciben.)* Bueno, era una forma de saber dónde se puede apostar en la Comunidad de Madrid, porque entendimos que era un dato que tenía interés y por eso lo añadimos.

Creo que me quedan cinco minutos, ¿no, señor Presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan ocho minutos.

El Sr. **DIRECTOR DE ÁREA DE ORDENACIÓN Y CONTROL DEL JUEGO** (Prats Máñez): Ocho minutos, pues en los ocho minutos que quedan, y sin perjuicio de volver sobre estos temas cuando algún Grupo Parlamentario quiera, me gustaría plantear una visión global del juego en la Comunidad de Madrid porque creo que es interesante.

La primera idea que quiero poner sobre la mesa es que el juego es una actividad que está sujeta a una regulación muy estricta en todos los países, y lo digo porque en algún periódico o revista se ha publicado que el juego se regula por el mercado; no, no es así. En gran parte de los países o en muchos de ellos, el juego es una actividad prohibida, pura y llanamente -en España lo estuvo hasta 1976- y, además, el juego ilegal tiene relevancia penal. En la mayoría de los países desarrollados, los reguladores o los legisladores han optado por legalizar el juego, eso sí, con muchas cortapisas, con muchas limitaciones y con una regulación muy precisa. El principio que aparece prácticamente en todos los países desarrollados del mundo es el principio de autorización expresa, que no aparece en otros negocios, prácticamente en casi ninguno; el principio de autorización expresa quiere decir que todo aquello que no está expresamente regulado y autorizado está prohibido.

¿En qué se manifiesta ese control del juego que lleva la Administración? En primer lugar, en un registro de todas las personas y entidades fabricantes y operadores de juego. Todos tienen que estar registrados como persona física y como persona jurídica, y en el caso de las personas jurídicas, también los accionistas. El catálogo de juegos autorizados, con el detalle de los locales en que se puede jugar cada uno; el juego que no está en ese catálogo no se puede jugar, aunque sea un juego difundido o un juego de carácter popular. La necesidad de que todo el material de juego -y cuando digo todo quiero decir todo, hasta las alfombrillas donde se juega al póquer- esté homologado y tenga que ser autorizado: naturalmente, los naipes y, por supuesto, las mesas, las máquinas y todo material de juego, y también los sistemas operativos. La necesidad de autorizar expresamente cualquier local de juego y también cualquier modificación de los locales de juego, es decir, cuando un casino o cuando un bingo quiere hacer una obra interna, nos lo tiene que comunicar y nosotros, en principio, lo autorizamos o no lo autorizamos. La necesidad de autorizar individualmente cada máquina; cada máquina tiene un registro que nos dice si está autorizada o no y en qué local está instalada, y no se puede instalar en otro aunque esté autorizada; es decir, el control de las máquinas es estricto, las que están en activo y dónde está cada una de ellas. Por último, la inspección y control del desarrollo de los juegos y que el juego se practique en las condiciones señaladas.

También me gustaría señalar, porque es relevante, ya que hablamos del juego en la Comunidad de Madrid, que hay juego público y juego privado: el juego público son las loterías y la ONCE y el juego privado es lo que venimos conociendo como casinos, bingos, salones, máquinas y apuestas. También debo recordar que hay juego presencial y juego on line: el juego presencial es el tradicional, el que se realiza en locales físicos, en los que estamos hablando, por ejemplo, de la entrada de menores, y el juego on line es el que se realiza entrando en la página web correspondiente, que se puede jugar desde cualquier sitio; es decir, hay controles que se están

pidiendo para el juego presencial que en el juego on line no se siguen, es decir, un menor con un móvil, con un iPad o con un ordenador, puede jugar a juego on line desde cualquier sitio donde tenga cobertura, claro.

Con esos valores o con esa distinción respecto a las cifras de juego en la Comunidad de Madrid, hay que distinguir entre cantidades jugadas y cantidades gastadas. ¿Por qué? Porque la parte más importante del juego es el retorno en premios. Hablamos de cantidades jugadas cuando hablamos únicamente de las cantidades que el jugador juega, pero como hay un retorno en premios, a la diferencia entre cantidades jugadas y retorno en premios le llamamos cantidades gastadas. ¿Cuáles han sido las cantidades jugadas en la Comunidad de Madrid en el último año? 5.296 millones de euros, de los cuales el juego público tuvo 1.282, es decir, prácticamente el 25 por ciento; el juego privado, 3.934, es decir, prácticamente el 75 por ciento, y el juego on line de responsabilidad de la Comunidad de Madrid, que es muy pequeño porque el ámbito territorial está restringido a la Comunidad de Madrid y, por tanto, la mayoría del juego on line es juego estatal, solo 80 millones de euros.

Sin embargo, ¿cuál es el gasto? Hay que tener en cuenta que los porcentajes de retorno de premios, que son distintos para cada juego, varían mucho: las loterías, por ejemplo, están en torno al 60; los bingos, del 70 al 75; las máquinas, por encima del 75; las apuestas están prácticamente en el 80, y el juego on line, en el 96 prácticamente; es decir, el gasto real en juego en la Comunidad son 1.420,8 millones de euros, de los cuales el juego público se lleva el 36,2 por ciento, 512 millones, y el juego privado aproximadamente unos 900 millones de euros.

¿En qué se gastan estos 900 millones de euros los madrileños? La mayor parte en las máquinas B, que son las que se instalan en hostelería, es decir, las de los bares, para entendernos, con 694 millones de euros; 158 millones de euros en casinos; 115 millones de euros en bingos y 69 millones de euros en apuestas. Me interesa remarcar este dato porque el gasto en apuestas, que es el que ha creado la alarma social sobre las casas de apuestas, son 69 millones de euros sobre 1.000, es decir, un 6,6 por ciento. Además hay otro dato, y es que el gasto en apuestas ha subido un 5 por ciento del año 2016 al año 2017; es decir, por muchas casas de apuestas que se abran, el gasto en apuestas está creciendo de una forma muy moderada.

¿A qué entra la gente allí? Pues no sé si a ver la tele o a usar la hostelería; de hecho, por ejemplo, hay un dato que es relevante, y es que en Andalucía, por ejemplo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Prats, le queda un minuto.

El Sr. **DIRECTOR DE ÁREA DE ORDENACIÓN Y CONTROL DEL JUEGO** (Prats Máñez): Gracias. Y es que en Andalucía, por ejemplo, no permiten hostelería en los locales de apuestas y, por lo tanto, los locales de apuestas están prácticamente vacíos.

Utilizo el último minuto. Cuando hablamos de juego en la Comunidad de Madrid yo creo que tenemos que tener en cuenta exactamente esta visión global y ver que la parte que, entre comillas,

en estos momentos está en los medios y está creando alarma social es una parte muy pequeña, que son las apuestas; es una parte que no está creciendo -la cantidad apostada, no el número de salones- en las cifras que se están diciendo y es una parte que en estos momentos supone únicamente el 6,6 por ciento. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Prats. A continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra la señora Solís por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Prats, a esta Comisión. Nos ha dejado un poco sorprendidos que haya dicho que no conocía que le habíamos invitado anteriormente. Esta Comisión, que le invitó, tuvo una respuesta por parte de la Consejería diciendo que usted estaba precisamente en Andalucía y no podía venir. Me extraña y me sorprende que no le hayan comunicado a usted que estaba invitado a una Comisión en la Asamblea de Madrid. Pero hoy está usted aquí, señor Prats, porque nos preocupa a todos, nos preocupa y mucho la proliferación de casas de apuestas y del juego on line, esas nuevas formas de juego que se hacen especialmente populares entre los jóvenes; un tema que está en todos los medios de comunicación pero que no parece que le preocupe mucho ni al Gobierno ni a usted, después de sus declaraciones. A mí, la verdad, es que me ha dejado bastante, bastante, preocupada que usted haya minimizado tanto el problema.

Mire, la Consejera ha reaccionado ayer, tarde, pero ha reaccionado, y ha reaccionado porque mañana tenía que contarnos aquí, en la Asamblea de Madrid, por qué menores en la Comunidad de Madrid entraban en sitios para hacer apuestas donde no debería estar permitido. Y ha reaccionado, pero creo que ha reaccionado de una forma bastante mejor que usted, porque hoy aquí ha dejado usted bastante minimizado este problema. Ha dicho que iban a dar los primeros pasos para modificar esos dos decretos; dos decretos que, por cierto, están en el Plan Anual Normativo de la Comunidad de Madrid, pero estamos en octubre y ni siquiera se han molestado ustedes en modificarlos hasta el momento. Ahora nos dicen que van a dar los primeros pasos, y sin fecha.

Por lo tanto, mi primera reacción es que me preocupa un poco la dejadez y sobre todo la tranquilidad con la que usted ha tratado este problema, porque está en todos los titulares. ¿Usted ha leído el periódico hoy? Mire, cualquier medio de comunicación habla del tema: "El imparable crecimiento de las casas de apuestas, un 300 por ciento en cinco años". Pero le puedo leer el de cualquier otra semana; El País: "El gran Eurovegas de Puente de Vallecas, diez casas de apuestas se concentran en un radio de 250 metros en el distrito con renta per cápita más baja de Madrid, donde se ha doblado el número de casinos". Y el problema, señor Prats, es que estamos hablando de menores, de colectivos muy vulnerables. Detrás de estas cifras hay jóvenes de entre 14 y 18 años que entran en esas casas de apuestas sin ningún control, que además perciben las casas de apuestas como un lugar de ocio -usted también nos lo ha manifestado durante su comparecencia-, y sobre todo hay personas en riesgo de juego compulsivo a las que estamos dejando desprotegidas. Según datos del Plan Nacional sobre Drogas de 2016, el 6,4 por ciento de estudiantes de Educación Secundaria

había jugado dinero on line y un 13,6 por ciento había realizado apuestas presenciales. Es decir, entre un 0,2 y un 12,3 por ciento puede estar cumpliendo ya los requisitos para considerarlo juego problemático, pero ustedes no ven el problema y hoy así nos lo han reflejado.

Vayamos a los números según la Memoria Anual de 2017 que ha elaborado la Dirección General. Luego volveremos a esa Memoria Anual, porque me ha dejado usted también muy sorprendida, pues esta petición de información que ha hecho el Grupo Podemos dice claramente: Memoria Anual del Sector del Juego en la Comunidad de Madrid 2017. *(Mostrando un documento.)* Me tranquiliza que no sea una Memoria Anual, porque si este conjunto de gráficos ilegibles se llama Memoria Anual, estaría muy preocupada de que usted esté al frente de la Dirección General. Me tranquiliza que haya dicho que esto solo lo han preparado para cumplimentar una petición de información, y, por favor, si tienen ustedes una Memoria Anual, y parece que la tienen porque nos ha dado una visión del juego de la Comunidad de Madrid, me gustaría que nos la hiciera llegar a los Grupos Parlamentarios.

Como decía, vamos a esas cifras de la Memoria Anual. En 2013 había 47 casas de apuestas en la Comunidad de Madrid; en 2017, había 190; en 2018 suponemos que se ha incrementado mucho más, pero el crecimiento es del 300 por ciento, con el agravante, como decía, de que se puede estar al lado de centros educativos, como en el caso del instituto público de Vallecas, que a solo cuatro minutos no tiene una casa de apuestas, tiene cinco. También es preocupante que las salas de juego están creciendo, según su Memoria Anual, el 50 por ciento. ¿A ustedes no les han preocupado estas cifras? ¿Hasta ahora no les ha preocupado estas cifras? ¿No les han saltado las alarmas cuando ni los casinos ni los bingos han incrementado el número de locales, pero sí lo han hecho estas casas de apuestas? ¿Cómo es posible que hasta ayer –y porque la Consejera tiene que comparecer mañana– no hayan decidido ustedes poner controles a estos locales?

Tampoco me vale lo que decía ayer la Consejera de que estamos por debajo de la media nacional en cuanto a salones de juego. ¿Estamos por debajo de la media nacional solo en cuanto a casas de apuestas? ¿Me podría dar ese dato? Porque la realidad es que hoy en día se puede acceder sin presentar el DNI y no hay lista de autoexclusión en este tipo de locales. La solución es tan simple como la que han explicado ahora, que pongan un acceso, el mismo que hay en bingos y casinos, y que sigan el mismo protocolo. Así que, a mí me parecía que esto era necesario; me alegro de que haya dado este paso, pero sigo diciendo que me preocupa que haya sido tan tarde y solo porque están ustedes aquí.

También nos preocupa especialmente lo que le decía antes, que estos locales sigan estando al lado de centros educativos; creo que tienen que seguir trabajando en ver cómo se puede limitar que haya una distancia mínima a los centros educativos.

Y otro tema que me parece de especial relevancia es el de las inspecciones y el de las infracciones. Usted ha dicho que hay actas de inspección, de infracción, por entrada de menores en salones. ¿Cuántas actas han levantado? ¿Qué han hecho después de realizar esas inspecciones? Es

más, ¿cuál es el total de sanciones que se han impuesto a las casas de apuestas deportivas hasta ese momento? También me gustaría saber si considera usted que ante esta situación -que para nosotros es alarmante, aunque para usted no- es necesario que haya más inspectores dedicados a este tipo de control en la Comunidad de Madrid.

Otro tema importante es el de la publicidad. El juego está socializándose entre los jóvenes, porque hay mucha publicidad, yo diría que está de moda, auspiciado por la presencia de ídolos del deporte en las campañas; yo creo que de los veinte equipos en primera división, diecinueve tienen alianzas y patrocinios con estas marcas. También, aparte de la medida que ayer anunció la Consejera, creo que es importante que desde el Gobierno de la Nación se prohíba o se limite la publicidad de este tipo de apuestas en horarios infantiles y que se controle.

Por último, quiero referirme a la legislación. Hay una PNL aprobada en esta Asamblea, y a mí no me preocupan tanto sus palabras respecto a esta PNL sino que en una entrevista usted también dijera que sería necesario -lo ha dicho así- o conveniente que las máquinas de apuestas incluso estuviesen en establecimientos de hostelería, que va en contra de todo lo que contenía esa PNL. Me gustaría saber si van a cumplir la PNL y cuándo van a actualizar esos dos decretos que están pendientes, según el Plan Normativo de la Comunidad de Madrid.

Finalizo. Nos preocupa la transparencia de su Dirección General; nos preocupa que hayamos venido hoy a esta Comisión con esta Memoria anual y que no tengamos los datos de juego en la Comunidad de Madrid. Yo espero que ustedes mejoren la transparencia, los datos y que podamos confiar en la información que nos da la Dirección General, porque a mí me ha dejado muy sorprendida; con estos datos, no me extraña que tengan ustedes problemas en la gestión. Esto que le muestro no se puede entregar; insisto, no se puede entregar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Solís. A continuación tiene la palabra el señor Delgado, del Grupo Parlamentario Podemos, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Prats, su intervención solo puede ser descrita de una forma: profundamente indignante. Usted dice que este documento que le muestro, que he pedido como parlamentario de la Asamblea de Madrid -por cierto, pedí los cuatro informes trimestrales y solo me mandaron el último, porque me decían en la comunicación que ya me hacía una idea con el último-, que se llama Memoria Anual del Sector del Juego en la Comunidad de Madrid 2017, no es una Memoria. Entonces, ¿qué es? ¿Una broma? ¡Es que ha dicho usted que no tienen una Memoria y que por eso nos han enviado esto! ¿Usted sabe que una de las pocas atribuciones que le hace la ley y el Gobierno en sus competencias es elaborar una Memoria anual? ¿Cómo puede decir aquí que no tienen una Memoria? ¿A qué se dedican entonces en su área y cuando era Director General de Tributos y Ordenación del Juego?

Dice usted que hacen muchas inspecciones. Hombre, mucho trabajo tienen, porque de 2014 a 2017 solo había siete inspectores, según la información que me han mandado ustedes desde la propia Consejería. En febrero de 2018 incorporaron uno más y dos subinspectores, es decir, ocho

inspectores para toda la Comunidad de Madrid, para 6 millones de personas, con los crecimientos de dos cifras de los que estamos hablando.

También dice que de lo que propone la PNL que se aprobó ya está hecha la parte que le compete a usted y que la que no le compete es de Sanidad. ¿Cómo que la que le compete a usted está hecha? Nosotros proponíamos, por ejemplo, hacer un Consejo del Juego en la Comunidad de Madrid en el que estuvieran representados todos los actores implicados: ayuntamientos, asociaciones de afectados... ¿Eso está hecho? ¡Es que no existe ese Consejo del Juego! También proponíamos distribuir geográficamente y evitar puntos sensibles en las casas de apuestas y salones de juego. Esto tampoco está hecho. También proponíamos prohibir la publicidad en Radio Televisión Madrid de casas de apuestas. ¿Esto ya lo han hecho? Es que ni se ha leído la proposición no de ley aprobada en la Asamblea de Madrid. Y en cuanto a Sanidad, usted puede establecer convenios o instar a la gente del Gobierno de la Comunidad de Madrid con la que trabaja a atender aquellos efectos del juego que son perniciosos, si los detectan, que pare eso hay una Dirección de Ordenación y Control del Juego.

También decía que en Otros Locales de Apuestas ya están incluidos los salones de juego. No es cierto. Aparecen perfectamente desglosados: en 2013 había 257 salones de juego y 385 en 2017, es decir, un crecimiento del 50 por ciento. Independientemente de eso, luego, aparece otra categoría, que son Locales Específicos de Apuestas, efectivamente, y estos crecen de 47 a 190 en cuatro años, es decir, un incremento de 304 por ciento. Además de todo eso, aparece Otros Locales y Zonas de Apuestas, que pasan de 257 a 416 y que no sabemos qué engloban. Pero, además, esos crecimientos se están dando efectivamente en las zonas de rentas económicamente más bajas, señor Prats, no sé si es por el precio del suelo o por lo que sea, pero entre 2014 y 2017 en Puente de Vallecas hay quince salas más, en Usera, dieciséis más y en Latina, dieciocho más, mientras que en Chamberí o Salamanca hay una menos y en el distrito Centro dos menos de las que había hace cuatro años, lo cual aumenta peligrosamente la brecha socioeconómica y territorial de la Comunidad de Madrid que con ahínco el señor Garrido decía que iba a solucionar. Bueno, vemos que con sus políticas no se soluciona sino que se agranda y se expande.

Además, estos locales se están amontonando sin criterios de separación geográfica ni de proximidad a puntos sensibles; por ejemplo, en el centro Teide, en la plaza Quintana, no es que esté cerca de un colegio, es que está debajo, es que un salón de juegos está en los bajos de un centro de formación profesional! También, en Leganés, a menos de cien metros de sitios en los que se hace terapias con ludópatas hay dos salas de juego. No es de extrañar, porque la consideración que usted tiene con estas asociaciones de afectados por el juego, a nuestro parecer, deja muchísimo que desear; nunca se ha reunido con ellas, ni atiende a sus demandas, ni reciben un solo euro de subvenciones o ayudas económicas a pesar de que trabajan con personas que vienen derivadas de los médicos de familia o hacen campañas de sensibilización. Es decir, la Administración cuenta con estas asociaciones para trabajar por el bien común, para ayudar a los ludópatas, pero no reciben ni un solo euro, no se las ha llamado nunca desde la Comunidad de Madrid, ni, como digo, se atienden sus demandas, que, por cierto, tienen que ver con la ordenación y el control del juego, y le competen estricta y directamente a usted.

Señor Prats, voy a leerle algunas declaraciones suyas que han sido publicadas y que usted no ha desmentido: "¿Quién protesta porque en la calle Serrano de Madrid haya una tienda de ropa detrás de otra o porque haya calles donde ocurre lo mismo con los restaurantes? Si el juego es una actividad normal, ¿por qué no va a ocurrir algo parecido con sus locales? Sean ustedes consecuentes con la libertad de mercado". III Femara Open Fórum, recogido por la revista AZARplus. Pues debería saber la respuesta: porque no hay ninguna Dirección de Área de Control y Ordenación de las tiendas de ropa, hay una del juego, y por eso es usted Director de Juego, porque el juego no es una actividad exactamente igual que la de vender ropa, tiene efectos peores; entonces, hay una Dirección estrictamente para ordenar y controlar el juego.

Segunda declaración: "Las apuestas en bares son un tema que tenemos pendiente. Deberíamos modificarlo, porque se impide que en los locales de hostelería se puedan hacer apuestas. Lo intentamos hace años y no salió por la oposición de una parte del sector. La normativa es demasiado detallada, regula demasiadas cosas y le quita al empresario capacidad de gestión del negocio. Deberíamos rebajar los detalles de la regulación". Entrevista en la revista digital InfoPlay en junio de este año. Le parece a usted que hay pocas salas de apuestas y, entonces, también propone instalar máquinas de apuestas en los bares. Le recuerdo que es usted el máximo responsable de la ordenación y el control del juego en la Comunidad de Madrid.

Tercera declaración: "Precisamente porque no atrae a los jóvenes, los reguladores hemos hecho esfuerzos para dar modalidades de bingo que resulten en una mayor aceptación; primero creamos las máquinas B3, luego aprobamos el bingo electrónico. También pensamos en su momento que la tributación era muy alta; primero la cambiamos y luego la hemos bajado". ¡No es responsabilidad suya incentivar a los jóvenes a que vayan al bingo!, creo que no entiende la naturaleza de su función ni de su cargo. Usted no es responsable de hacer que los jóvenes vayan al bingo.

Finalmente, de nuevo en la revista InfoPlay del mes de junio decía refiriéndose al sector del bingo: "Además, los márgenes empresariales han aumentado. Eso implica que los empresarios tienen más dinero. Sin embargo, la Comunidad Autónoma de Madrid es quien ha salido perdiendo, porque ha bajado la recaudación de impuestos; pero, bueno, eso ya lo sabíamos. En esto somos los únicos que perdimos, pero, si con ello mejora el sector, lo damos por bueno". ¿A usted esto le parecen unas declaraciones propias de quien tiene un cargo público y tiene que velar por el interés general? ¿Antepone usted el interés de un sector privado al interés general de la Comunidad de Madrid de recaudar adecuadamente los tributos?

Se niega usted a establecer criterios de separación de las salas de juego y a alejarlos de puntos sensibles como colegios o centros de atención a los ludópatas; apuesta usted, y nunca mejor dicho, por introducir las máquinas de apuestas deportivas en los bares; fomenta y promueve que los jóvenes vayan al bingo, y se jacta públicamente de que la Comunidad de Madrid sale perdiendo con la rebaja fiscal que le ha hecho usted a las salas de bingo, pero que, si con eso el sector va bien, se da por satisfecho. ¿Sabe qué pasa? Que esas bajadas de impuestos, que han pasado del 22 al 6 por

ciento, según un informe de Comisiones Obreras y UGT, tampoco han beneficiado a los trabajadores del sector del bingo, que siguen atrapados en los 800 euros como sueldo tope. También favoreció usted la flexibilización de la publicidad y la comunicación comercial del juego por un Decreto de 2011, por el que ya no hacía falta que los operadores pidieran permiso a la Administración, por lo que pueden ir directamente a publicitarse. Y todo ello, como le decía antes, mientras se ignora a las asociaciones de afectados por el juego, a los ayuntamientos y, como acabamos de ver, también a los propios intereses de la Comunidad Autónoma de Madrid. Mire, en el tiempo que llevamos aquí hemos visto gobernantes que trabajan para intereses particulares y también hemos visto gobernantes y cargos públicos transparentes, lo que ocurre es que es la primera vez que nos encontramos con alguien que trabaja para intereses particulares de forma tan transparente, señor Prats. Todos sabemos de dónde cobra, lo que no sabemos es para quién trabaja, y nos preocupa.

Finalmente, el pasado 19 de septiembre, día en el que tenía que venir aquí y que declinó usted el llamamiento a comparecer en esta Asamblea, declaró en el Congreso del Juego de Torremolinos, donde se encontraba, que se veía usted obligado a decretar un apagón informativo sobre datos estadísticos del juego en la Comunidad de Madrid porque los datos que usted nos había facilitado –estos que le muestro- habían generado incendio y alarma social. Hay testigos de ese Congreso y además lo han reproducido medios digitales, incluso la Confederación Española de Empresarios del Bingo lo reproduce en su página web. Dijo allí que usted decretaba un apagón informativo sobre datos estadísticos de la Comunidad de Madrid. ¿Pero usted quién es para decretar un apagón informativo? ¡Estos datos son públicos, tenemos derecho! Vamos, nosotros vamos a seguir pidiéndoles información de forma cumplida, incluso nos planteamos acudir a los organismos encargados de la transparencia en la Comunidad de Madrid, porque estas declaraciones nos parecen inasumibles.

Señor Prats, para ir finalizando, me gustaría decirle a la luz de todos estos hechos y declaraciones y ante la convicción personal y política de que usted se está fabricando una puerta giratoria como un casino de grande que no nos queda más remedio que pedirle que sea responsable y que hoy mismo, según acabemos, a la salida de esta Comisión, acuda al Registro, que está al fondo, a 10 metros, y presente su inmediata dimisión; porque usted no promueve el control y la ordenación del juego en la Comunidad de Madrid, promueve el descontrol y el desorden del juego en la Comunidad de Madrid, y hay miles de familias madrileñas que no pueden permitirse este lujo ni tenerle a usted en este puesto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delgado. A continuación, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra la señora Martín por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Gracias, Presidente. Comienzo mi intervención agradeciendo la presencia de don Fernando Prats y dando también la bienvenida a esta Comisión a don José Luis Merino, Presidente de ASEJU.

Quiero comenzar mi intervención hablando de algo que también nos preocupa, que son los trabajadores de este sector. En nuestra región hay 4 casinos, 1 hipódromo, 45 bingos, 385 salones de juego, 190 locales específicos de apuestas y 22.883 máquinas de juego on line, que también contribuyen al empleo del sector. Es decir, cuando hablamos del juego en la Comunidad de Madrid, estamos hablando de que más de 15.500 familias viven del sector, además de los empleos indirectos que genera. Desde mi Grupo creemos que es muy oportuna esta comparecencia del Grupo Podemos porque consideramos que la situación actual del juego ha superado, señor Director General, a la normativa en nuestra Comunidad; una normativa que, a pesar de las enmiendas que se han ido haciendo, tiene más de veinte años y resulta obsoleta.

Como ustedes muy bien conocen, en los últimos cinco años el sector ha experimentado un cambio muy notable y han aumentado exponencialmente el número de salones de juegos y de apuestas deportivas, algo que no me cuadra, porque si usted ha hablado de que existe un incremento del 6 por ciento, el incremento en el número de salones y de apuestas deportivas ha sido exponencial; con lo cual, hay algún dato que a mí no me cuadra. Y también -lo ha dicho usted aquí- se ha incrementado el importe que se han gastado los madrileños. Pero lo más importante, a juicio de nuestro Grupo, es que los salones de juegos y las casas de apuestas deportivas se están convirtiendo en el nuevo lugar de ocio de los jóvenes madrileños. Además, las apuestas on line, las apuestas deportivas, son muy del gusto de la juventud, no tienen el rechazo social que tienen otros juegos y tienen un fácil acceso al mismo; usted lo ha dicho, se puede jugar, desde el anonimato, con un simple móvil con cobertura.

En este nuevo panorama del sector, el Grupo Parlamentario Socialista considera, como le decía, que la legislación se ha quedado obsoleta; obsoleta porque falta regulación, falta planificación, falta control y, sobre todo, señor Director General del Juego, falta eficacia. Falta regulación porque en nuestra región no hay limitaciones por distancia entre locales de las apuestas, mientras que en otras comunidades, como País Vasco o Baleares, los salones de apuestas tienen que tener un mínimo de 500 metros de separación. Tampoco hay restricción alguna en cuanto a la ubicación; aquí también se ha dicho, nos los podemos encontrar cerca de centros escolares o de centros de terapia para ludópatas. Y, sobre todo, falta control en el acceso y en el registro en los salones de juego, por lo que pueden entrar menores y personas incluidas en el registro de prohibidos.

La Consejera, al hilo de que mañana va a tener que dar explicaciones ante la oposición, hizo antes de ayer una serie de medidas que va a poner en marcha, sobre todo en el sentido de controlar el acceso de los jóvenes a los salones. Pero también hay otra cosa que nos preocupa, y de la que tampoco se ha dicho una palabra, y es la falta de control, porque la normativa del juego contempla medidas de juego responsable y la obligatoriedad de situar en un lugar visible un cartel indicando la no recomendación para menores; esto tampoco está controlado. A mí me gustaría que nos dijera en su segunda intervención cuántas inspecciones se han hecho, cuántas sanciones y qué personal tienen, cuántos inspectores, para controlar el juego en la Comunidad de Madrid.

También, a nuestro juicio, falta eficacia; falta eficacia en la lucha contra la ludopatía, Señor Director General del Juego, no me sirve que diga que no es competencia suya; hay una ley integral que todos pedimos, esa PNL, que está durmiendo el sueño de los justos en algún cajón. Yo le diré que en nuestra región existen 47.749 personas vetadas para todo tipo de juegos y que los vetados en las casas de apuestas se han incrementado un 348 por ciento, cuadruplicando el número de ludópatas con respecto a otro tipo de juegos y, aunque la Administración debe potenciar los medios para combatir la ludopatía, solo hay dos unidades de conductas adictivas, una en el Hospital Ramón y Cajal y otra en el 12 de Octubre, que son, evidentemente, insuficientes. Aunque no sea de su competencia, si tuviésemos esa ley integral del juego, seguramente lo contemplaría.

Yo también quiero hablar de la fiscalidad, porque se da la paradoja de que el juego on line ocupa el primer lugar en la patología de la ludopatía y tiene una fiscalidad, señor Director General, del 10 por ciento sobre el beneficio bruto de tipo tributario, mientras que el bingo electrónico tiene el 20 por ciento y el bingo tradicional el 40 por ciento.

Tampoco quiero olvidarme de los más de 11.000 trabajadores de los salones y casas de apuestas. Esos empleados tienen los trabajos más precarios del sector, sufren jornadas interminables, robos, asaltos, y trabajan en unas difíciles condiciones, teniendo incluso que respirar el humo de los clientes. Además, no tienen convenio colectivo general; unos están adscritos al Convenio de Hostelería, otros al de los Bingos y otros al del Comercio del Metal, que es un auténtico caos.

En cuanto a la publicidad, yo creo que su Gobierno, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, tiene que poner límites. La Consejera nos ha anunciado, en esa improvisada rueda de prensa, que va a llevar a cabo una planificación en este sentido y que va a adaptar la Ley de Publicidad a la Ley de Publicidad Estatal. Pero eso es un parche; es un parche porque se puede hacer algo más y, como le decía, si tuviéramos una ley integral del juego, como mi Grupo ha venido reivindicando, contemplaríamos este tipo de aspectos. Hay que regular, aunque no les guste, la implantación de las salas de juego, impidiendo la ubicación en las inmediaciones de los centros escolares y de terapia para ludópatas y, aunque la Consejera nos ha dicho que no va a regular dónde se pueden instalar, nosotros seguimos insistiendo.

Ella ha dicho que va a reforzar -y yo subrayo la palabra reforzar- los controles de acceso a los locales de juego y apuestas. No se trata de reforzar, señor Director General; se trata de evitar el acceso de los menores o jugadores prohibidos a estos salones y, en ese caso, es necesario legislar. Es necesario legislar que todos los establecimientos específicos deban contar con un registro de admisión previo, como existe en los bingos y como existe en los casinos, donde se verifique la identidad del jugador, su edad y su posible inclusión en el listado de prohibidos.

Es necesario también poner en marcha la Estrategia Madrileña para la Prevención de la Ludopatía, realizando campañas de sensibilización, información y difusión de esas buenas prácticas del juego, porque el juego es inherente a la humanidad; porque los primeros vestigios de juego ya se encontraron en la Pirámide de Keops, en Egipto. Es decir, tenemos que regular, tenemos que legislar

y también tenemos que mejorar el apoyo a las asociaciones de ayuda a los afectados de la adicción al juego, y desde el Grupo Parlamentario Socialista exigimos mayor vigilancia y control para el cumplimiento de la normativa vigente en el ámbito legal, pero también, señor Director General, en el ámbito laboral.

En cuanto al régimen sancionador, consideramos que es necesario endurecer las multas, contemplando la posibilidad de revocar definitivamente la autorización y la inhabilitación definitiva del local en aquellas infracciones que afecten sobre todo a menores.

Por lo que respecta a la actividad publicitaria, han anunciado que, como le decía anteriormente, la van a adaptar a la normativa nacional, pero mi Grupo considera ineludible una mayor protección de los consumidores con campañas de prevención y sensibilización dirigidas especialmente a los jóvenes y limitando la presencia de esas personas idealizadas por la juventud en los anuncios de este tipo de juego. Es imprescindible aplicar a los anuncios de juegos de azar y apuestas la misma restricción que a los del alcohol y tabaco, prohibiendo en Telemadrid, en Onda Madrid y en la web de Radio Televisión Madrid este tipo de publicidad. En este sentido, como le decía, nos preocupa el incremento de los jóvenes usuarios de los juegos de azar, fundamentalmente, en las apuestas deportivas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Martín, le queda un minuto.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Pues voy muy rápidamente. Queremos que se efectúe, en relación con todos los juegos y apuestas on line, un mayor control de la inclusión de los mensajes de juego seguro y de que no es recomendado para menores de 18 años. Valoramos muy positivamente las medidas que desde el Gobierno del Presidente Sánchez se van a poner en marcha, como reducir y limitar la publicidad de las casas de apuestas deportivas a partir del 1 de enero de 2019 en televisión, en los recintos deportivos y en los medios de comunicación, así como la prohibición del juego on line en espacios destinados a menores como webs, redes sociales, juegos o aplicaciones, que creemos que es muy importante.

Concluyo, señor Director General, diciéndole que su Gobierno no puede mirar para otro lado y tiene la obligación de legislar. No se trata de prohibir el juego; se trata de prevenir la ludopatía, que tiene un gran impacto social. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín. A continuación, por tiempo de diez minutos, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Gracias, señor Presidente. Señor Prats, le agradecemos su comparecencia hoy en esta Comisión. Bueno, quiero empezar agradeciéndole los datos dados, la información dada y, además, me gustaría puntualizar una serie de objeciones que se han hecho a lo largo de las intervenciones en la Comisión. Quisiera que usted dejase claro -porque se ha cuestionado por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos- si ustedes regulan el juego on line. Yo creo que el juego on line es de regulación estatal y no depende de usted. También se le ha dicho que ha minimizado los

datos y a mí me gustaría decir que yo creo que esto no es así o que yo, desde luego, no he hecho esa interpretación de su intervención. Lo que interpreto de su intervención -y creo que es lo que usted ha expuesto aquí- es que la situación del juego en la Comunidad de Madrid no es muy diferente a la situación que existe en otras comunidades autónomas. Por tanto, esa alarma que se ha generado en esta Comunidad o en esta región no dista de la situación que hay en otras comunidades autónomas. Que tengamos que abordarlo o trabajarlo desde otra perspectiva nacional es cosa distinta a lo que usted ha querido decir hoy aquí, que entiendo que es hablar de los datos de la Comunidad de Madrid en comparación y en relación con otras comunidades autónomas.

Me gustaría dar los datos a 31 de diciembre de 2017: el número de salones de la Comunidad de Madrid por cada 100.000 habitantes es de 5,92 y es uno de los más bajos de toda España; la media nacional es de 6,73, y otras comunidades autónomas tienen datos como, por ejemplo Murcia, que tiene 22, Baleares tiene 13,35, Canarias tiene 9,96, Andalucía tiene 8,87, Castilla-La Mancha tiene 8,86, Extremadura tiene 8,80, Aragón tiene 8,79, País Vasco tiene 8,75 y, en fin, termino con Valencia, que tiene 6,76. Insisto en decir que los datos que usted ha puesto encima de la mesa son los datos relativos a la Comunidad de Madrid, que, por supuesto, distan mucho del resto.

Me ha sorprendido de la señora Solís, que siempre es muy objetiva en sus intervenciones y siempre da datos muy claros, que se haya referido a noticias o informes de prensa; informes de prensa que hemos visto que suman diferentes conceptos de casas de apuestas, que lo engloban todo y que no dan los datos. Usted también ha hecho referencia en su intervención a que no dan esos datos claros, de cuál es la situación, sobre todo, de las casas de juego. Porque a mí sí me gustaría dejar claro que igual que están creciendo probablemente algunos modelos de juego, otros han ido disminuyendo; yo, por ejemplo, quiero hablar de los bingos, que llevan 20 años en crisis en nuestra región: en la Comunidad de Madrid han pasado de 106 bingos en el año 1995 a 46 en el año 2017. Por tanto, unos modelos disminuyen mientras que otros se ponen más de moda o surgen y se expanden más.

Yo entiendo que ante este nuevo modelo de apuestas, como son las apuestas deportivas, que además estamos viendo que tienen una clara incidencia sobre la gente joven, por supuesto que tenemos que poner esa alerta. Así entiendo yo la actuación de ayer del Consejo de Gobierno y de la Consejera, con las medidas anunciadas que, por supuesto, no son ni mucho menos medidas improvisadas porque vaya a venir mañana a comparecer. El Partido Popular ya lleva meses preocupándose por este asunto; de hecho, ya hace unos meses se registró en el Congreso de los Diputados una iniciativa que habla precisamente de su importancia y pone sobre la mesa regular este tipo de espacios, este tipo de anuncios que incitan o que están provocando que los menores de edad o que la población joven esté optando por este modelo. No es un dato de Madrid, ni siquiera de España, es un dato que están dando los expertos a nivel mundial; el auge que está teniendo entre la gente joven las apuestas deportivas. Por supuesto, compartimos la necesidad de hacer un control de las apuestas deportivas, para impedir la entrada de menores, y controlar los espacios publicitarios, para evitar todo lo posible que los menores se sientan atraídos o que sean los que se incrementan en número. Los datos que dio mi Grupo en el Congreso de los Diputados cuando registró esta iniciativa

están referidos a un informe de The Family Watch en el que se habla, precisamente, del aumento mundial de jóvenes que se sienten atraídos por este tipo de actividades.

Me gustaría hablar del dato que ha dado el señor Delgado sobre que se incrementa más en los barrios más pobres. Primero, las licencias de apertura y de actividad de los locales las dan los ayuntamientos. A mí me gustaría preguntarle si también va a pedir aquí la dimisión del señor Calvo, porque, para que no existan locales consecutivos, uno tras otro, en ciertas zonas, existen estas licencias y estos permisos que se dan desde los ayuntamientos. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Por tanto, yo no sé si usted ha planteado esto a su Grupo donde gobierna y si tienen pensado, además de acusar a la Comunidad de Madrid, dentro de sus competencias, poner algún tipo de solución. No obstante, me gustaría decir que no son ciertos los datos que se han dado sobre que proliferan más en unos barrios que en otros. Miren, el distrito que más salas de apuestas tiene es el distrito Centro, con 29 casas de apuestas; Puente de Vallecas, 20; Chamberí, 19; Tetuán, 17; incluso les diré que la densidad es mayor en el distrito Centro, en Chamberí o Tetuán que, por ejemplo, en Puente de Vallecas, porque la superficie es mucho mayor que la de aquellos. Por tanto, hay un auge de centros, pero no cabe ese discurso de barrios pobres y barrios ricos, ¡no cabe! Están proliferando en ciertos espacios, por la circunstancia que sea; por ejemplo, en el distrito Centro porque existe un mayor índice de turismo; bueno, por la razón que sea. No es una cuestión de barrios ricos o pobres; es cuestión de que son zonas más demandadas o con más tránsito. En fin, es un análisis que habrá que hacer, pero no con el discurso demagogo de barrios ricos y barrios pobres que a ustedes tanto les gusta.

Señor Delgado, si ustedes lo que quieren es prohibir el juego, díganlo claramente. No pasa nada; es un modelo de gestión, es un modelo de política. ¡Díganlo claramente y no pasa absolutamente nada! Insisto en decir que creo que es importante que exista esa regulación, ese control, señor Prats, y que pongamos el foco, que es muy importante, en impedir que los menores se sientan atraídos por ello o que estén en estos lugares.

También hablaba del índice de personas sobre las que se tienen control; el sector del juego es un sector muy controlado. Está el control sobre las personas que no tienen acceso y, de las 47.000 personas que aparecen en ese registro, creo que 2.500 aproximadamente es el número inscrito por la Comunidad de Madrid; el resto son inscritos de todo el territorio nacional. Por tanto, simplemente pongo este dato encima de la mesa para que, hablando de Madrid, veamos la comparativa, para que no se genere esa alarma social y, desde luego, nosotros como poderes públicos tenemos el deber de controlar y de evitar que se produzca ludopatía o que se acerquen las personas más vulnerables. No me cabe ninguna duda de que su Dirección General, esta Consejería y este Gobierno así lo hace, así lo está haciendo, y le animamos a que sigan haciéndolo y le pedimos que esas medidas que se anunciaron puedan ponerse en vigor cuanto antes. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Baos. A continuación, para cerrar la comparecencia, tiene la palabra el Director de Área de Ordenación y Control del Juego, señor Prats, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR DE ÁREA DE ORDENACIÓN Y CONTROL DEL JUEGO** (Prats Máñez): Muchas gracias, señor Presidente. Se han planteado muchos temas; yo los voy a ordenar de una forma que creo relevante para ir contestándolos. No puedo contestar, desgraciadamente, a cada uno de los intervinientes porque los temas se han superpuesto y, además, en diez minutos no hay tiempo suficiente, pero intentaré contestar a todo lo posible.

El primer tema que me parece relevante es el juego de los menores. Hay un tema previo relacionado con esto: me acusa la señora Solís de estar muy tranquilo. Yo no estoy nada tranquilo, absolutamente nada tranquilo; no sé si se me nota en la cara, pero no estoy nada tranquilo ni me gusta esta situación. Lo único que quería decir es que no saquemos de quicio las cosas. He dado datos relativos para que nos demos cuenta de que en Madrid el sector de apuestas es el 6 por ciento del juego; es lo que es problemático y no estamos nada tranquilos. Prueba de ello es que el Consejo de Gobierno ayer aprobó una medida que afecta a este sector y no a los otros; así que, si he dado la sensación de estar tranquilo, pido mil perdones a quien sea. Yo quería poner en contexto, o en su justa medida, el sector de apuestas, y es así; es decir, es un sector que en estos momentos está creando alarma social. No podemos ser indiferentes a la alarma social; necesariamente tenemos que hacer cosas por esta alarma que se está creando y las estamos haciendo. Prueba de ello son las medidas que ayer anunció la señora Consejera.

El tema más relevante que se ha planteado aquí es la entrada de menores, y quiero decirlo con claridad: los menores no juegan. ¡Los menores no entran! No es relevante el juego de menores. Es importante cualitativamente, pero los menores no juegan y, cuando juegan, es porque se cuelan, porque no somos capaces de impedir que entren. Es verdad que en bingos y casinos hay un control más estricto a la entrada, que es el que vamos a poner para salones, pero los salones y locales específicos de apuestas tienen la obligación de identificar a los menores y echarles; de no dejarles jugar. Si no lo hacen, es en parte responsabilidad suya, y nosotros estamos haciendo muchas inspecciones para evitar que entren los menores. No se puede decir que en Madrid juegan los menores; no es verdad. Es verdad que se cuela alguno -ya lo sabemos y tenemos sanciones- y es verdad que en los reportajes que han salido en televisión, curiosamente, han cogido a menores. Uno de ellos decía, en el reportaje de Antena 3: He venido aquí a jugar en el recreo. ¡Hombre, por Dios! ¡En el recreo! ¡Ha venido a jugar en el recreo! Otro decía: Además, mi amigo le roba dinero. ¡Eso es absolutamente excepcional, desde mi punto de vista! Esa no es la tónica de la Comunidad de Madrid, no lo es; y si lo fuera, ni yo ni nadie estaríamos aquí, porque ese no es el problema. Bueno, sería el problema si fuera verdad, pero no lo es.

En relación a menores, me preguntaban por los expedientes, por cuántas sanciones ha habido. Miren, en 2017 hemos hecho 22.810 actuaciones inspectoras; insisto, 22.810. ¿Con cuánta gente? Con los medios que tenemos. Si hay que poner más, seguramente los pondremos, y creo que es probable que los tengamos que poner, porque hay que atajar de alguna forma esta alarma. Tenemos seis inspectores que son funcionarios de la Dirección General y teníamos el apoyo de la Brigada de Juego de la Policía Nacional, que dependía -y sigue dependiendo- del Ministerio del Interior; pero ahora tenemos, desde hace aproximadamente un año, un grupo de inspectores de

Policía que mediante un convenio están adscritos a la Comunidad de Madrid, y ahora tenemos ocho efectivos de Policía que están empezando a trabajar ahora. (El Sr. **DELGADO ORGAZ**: *A mí me han dicho cinco en información oficial.*) No, tenemos ocho. No sé; no quiero entrar en discusiones. Quiero decir que tenemos lo que tenemos, y si ustedes dividen 22.800 entre 6, 8 –8 que han empezado a trabajar-, bueno, 10 personas, verán lo que hacen al año. ¡Están haciendo inspecciones como locos! ¿Cuántas sanciones hemos puesto? En 2017 hay un total de expedientes terminados, es decir, con sanción, de 193 sobre 22.800. ¡Creo que el cumplimiento es muy bueno! Naturalmente, nos gustaría que fuera cero, pero no lo es; aunque creo que es un muy buen cumplimiento. No se puede decir que la gente de la Dirección General de Juego –que no soy yo, que yo no salgo a la calle-, no trabaje –yo soy absolutamente prescindible y pondrán a otro-. ¡Hablamos de 22.000 inspecciones hechas por 10 personas! ¡Solo hay que dividir!

En 2018 llevamos ya 205 expedientes terminados; de estos, ¿cuántos de menores? En 2017 han sido 22; insisto, ¡son 22!, y en 2018 son 23. Es malo, pero eso no es la esencia del juego en la Comunidad de Madrid. ¡Y los estamos breando a inspecciones! Lo dice el propio sector: ¿Qué pasa, hay que inspeccionarán más? Sí, inspeccionaremos todo lo que sea necesario hasta que no entre un solo menor. ¡Ese es nuestro objetivo! ¿Lo conseguiremos? Bueno, siempre hay alguno que se cuele, pero lo vamos a conseguir; y con el control de entrada que anunció ayer la Consejera, todavía más. Va a ser mucho más difícil entrar, a pesar de que, efectivamente, la gente se busca las vueltas.

Segundo elemento fundamental: los prohibidos. Efectivamente, como se decía, el RIAJ, el Registro de Interdicción de Acceso al Juego, tiene 47.749 personas. Nuestras son 2.500 y las otras 45.000 son del Estado; es decir, de la Comunidad de Madrid son 2.506 y 45.000 son del Estado, y por la normativa estatal, que nos comunica todos los días las altas y las bajas, tenemos que impedirles el juego dentro de la Comunidad de Madrid.

¿Han crecido? Sí, en la Comunidad de Madrid, de 1.946 a 2.506. Eso es lo que ha crecido en la Comunidad de Madrid. Pero, claro, en esa Memoria, que no es Memoria porque son unos cuadros, decía que hemos crecido de 2.937 a 14.000. ¡Claro, pero de esos 14.000, 12.000 son del Estado! ¿Y qué vamos a hacer? Hay que prohibirles la entrada y se la prohibimos. ¡Pues lo hacemos! Pero no es verdad la sensación de que hemos pasado de 3.000 a 14.000; eso no es así, son del Estado. Se prohíben fundamentalmente del juego on line, pero el Estado establece que las prohibiciones de juego on line son para todo tipo de juego, y cuando el Estado nos comunica el listado, todos los días, dicho sea de paso, los tenemos que prohibir en cualquier sitio, aunque la mayoría están porque les han prohibido en juego on line; así es la normativa del Estado.

Ya he dado los datos de sanciones que me habían pedido, por lo que paso a la tercera cuestión interesante que ha salido aquí. Me dicen que me estoy buscando la puerta giratoria. No, no me estoy buscando la puerta giratoria; no necesito puertas giratorias, soy funcionario de carrera del Estado, estoy en servicios especiales, me vuelvo a mi puesto en el Estado y se acabó el problema. No necesito puertas giratorias, no las necesito, pero sí necesito que el sector cree trabajo, sí lo necesito, y aquí estamos hablando del juego, y es verdad que se han dado algunos datos.

Mire usted, en estos momento en relación con los puestos de trabajo en el sector de juego - yo no soy responsable de empleo y, por tanto, no tengo los nombres ni apellidos- hay dos estimaciones. Por un lado, una la hace el Anuario de Juego de España, que es del Instituto de Política y Gobernanza de la Universidad Carlos III de Madrid, que yo creo que es un instituto fiable: según esa institución, en Madrid hay unos 12.500 trabajadores directos. Por otro lado, nosotros hemos hecho una estimación administrativa, y nos salen 9.000, un poquito menos que a ellos; de esos 9.000 más de 2.000 están en bingo. ¿Por qué? Porque el bingo es el subsector que más empleo crea, porque tiene, aproximadamente, unas 45 personas por sala. Cuando cierra un bingo no es que perdamos... Dice: hemos bajado impuestos a los bingos. Sí, claro, pero para que no cierren, porque tenemos que saber que los bingos y el sector de juego pagan los mismos impuestos que el resto de los mortales y, además, la tasa fiscal de juego. Conseguir que con la tasa fiscal de juego cierre una empresa, a mí me parece una mala solución, ¡a mí!, y, por tanto, esa es una decisión mía. Yo creo que si un impuesto hace cerrar una empresa, el impuesto no está bien puesto. Y, efectivamente, muchas empresas estaban cerrando porque la tasa estaba demasiado alta, estaba en una tarifa del 60 por ciento sobre ingresos brutos, que es mucho.

Pero es que cuando se pierde el empleo no solo perdemos la tasa fiscal entera, sino que perdemos el Impuesto sobre Sociedades o el Impuesto sobre la Renta; además, hacemos que el Estado -no nosotros- pague la subvención de desempleo, (El Sr. **BENITO GUTIÉRREZ**: *¡El subsidio, no es una subvención!*) Perdón, el subsidio de desempleo; es decir, es un fracaso. Los bingos están bajando, los bingos han bajado prácticamente de 150 bingos a 40, en veinte años, como ya se ha dicho. Por tanto, sí hemos hecho muchos esfuerzos para que el bingo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señor Prats.

El Sr. **DIRECTOR DEL ÁREA DE ORDENACIÓN Y CONTROL DEL JUEGO** (Prats Máñez): Gracias. La siguiente cuestión: los locales al lado de centros educativos, el tema de las distancias y el tema de que en la calle Serrano lo hay. Bien, ¿qué es lo que pasa? Desde la Ley de Garantía de Unidad de Mercado, la Audiencia Nacional, en marzo de este año, ha dictado una sentencia que anula las distancias puestas por Valencia. ¿Y por qué las anula? Porque dice que es una restricción a una actividad económica que tiene que tener una razón de interés público. (El Sr. **DELGADO ORGAZ**: *¡Léala!*) (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *¡No dice eso!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Señor Gutiérrez, por favor!

El Sr. **DIRECTOR DE ÁREA DE ORDENACIÓN Y CONTROL DEL JUEGO** (Prats Máñez): La tengo, la tengo, la he leído ya. ¿Y qué es lo que dice? "Que la simple aglomeración de salones no es razón suficiente" -y lo dice textualmente-; eso lo dice la Audiencia Nacional y, por tanto yo... (*Denegaciones por parte del señor Gutiérrez Benito.*) Sí, claro que lo dice.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señor Gutiérrez.

El Sr. **DIRECTOR DE ÁREA DE ORDENACIÓN Y CONTROL DEL JUEGO** (Prats Máñez): En cuanto a la publicidad -y acabo-, es verdad que la publicidad la hemos modificado. ¿Por qué? Porque había una diferencia importante entre la publicidad estatal y la publicidad autonómica, y el sector de juego decía que había discriminación en la publicidad. Lo que hemos hecho no sé si lo más fácil, pero a mí me parece una medida razonable, ha sido remitirnos a la normativa estatal. Y ahora, si podemos, vamos a modificar la normativa de publicidad porque la Dirección de Juego del Estado tiene un decreto, que está en estado muy avanzado de elaboración, y queremos que quede expresamente en la norma que ese decreto, que habla de los horarios de los menores, de los deportistas de élite, etcétera, al que se ha referido la representante del Partido Socialista, es de aplicación en Madrid. Y ya está. Eso es lo que vamos a hacer porque si una cosa es buena para el Estado, será buena para la Comunidad de Madrid; y si es mala para el Estado, será mala para la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Prats, ya se le acabó el tiempo.

El Sr. **DIRECTOR DE ÁREA DE ORDENACIÓN Y CONTROL DEL JUEGO** (Prats Máñez): Bien. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su asistencia. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-804/2016 RGEP.8348. Comparecencia de la Sra. Presidenta de Avalmadrid, S.G.R., a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre la actividad de Avalmadrid S.G.R. en el año 2016 y sus planes de futuro para mejorar la financiación de las PYMES en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Por parte de Avalmadrid se ha comunicado que sustanciará la comparecencia su Director General, don Pedro Embid Herranz, lo que ha sido aceptado por el Grupo Parlamentario autor de la iniciativa. No se han formulado preguntas concretas por parte de los Grupos Parlamentarios, por lo tanto, pasamos a que intervenga el compareciente, el señor Embid Herranz, por un tiempo máximo de quince minutos; tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AVALMADRID S.G.R.** (Embid Herranz): Buenas tardes a todos. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados, miembros de la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, antes de nada, quiero agradecer a esta Comisión la invitación y la oportunidad de presentar los datos de Avalmadrid correspondientes al año 2017 y los planes de futuro o un "flash" sobre los datos del año 2018.

Me gustaría fijar dos elementos importantes. El primero tiene que ver con el marco de Avalmadrid, con el marco de riesgo y su modelo de negocio. Avalmadrid es una sociedad de garantía recíproca, eso supone que su misión fundamental es impulsar la financiación de las pymes, de los empresarios, de los autónomos de la Comunidad de Madrid mediante el otorgamiento de avales para que puedan desarrollar sus proyectos empresariales, que en muchos casos no podrían conseguir si no

es con la garantía reforzada que el aval de Avalmadrid le supone. Para conseguir esa misión, ese impulso a la financiación de las pymes, Avalmadrid cuenta con dos instrumentos importantes. En primer lugar, el refianzamiento de CERSA, la Compañía Española de Refianzamiento, sociedad pública, dependiente del Ministerio de Industria, que nos aporta un refuerzo y unas garantías importantes sobre los riesgos que corremos cuando prestamos los avales. En segundo lugar, tenemos también unas líneas específicas de aportación a nuestro fondo de provisiones técnicas por parte de la Comunidad de Madrid, que vienen a impulsar determinadas líneas que forman parte, además, de los pilares estratégicos de Avalmadrid y que suponen también una parte importante de los retos que las pymes, los empresarios y los autónomos madrileños tienen. Luego me referiré a ellas, pero, básicamente, son líneas de internacionalización, líneas de innovación, líneas de comercio, de turismo, de autónomos, de primer empleo. En el año 2017 y 2018 la Comunidad de Madrid ha aportado más de 19 millones, 19.400.000 euros, a estos fondos de provisiones técnicas, lo cual, con un efecto apalancamiento, suponen un total de 208 millones de inversión dirigida a estos sectores. Luego especificaré esas líneas de actuación.

En definitiva, Avalmadrid, como instrumento de financiación de las pymes tiene esos dos soportes: por un lado, el refianzamiento de CERSA y, por otro lado, las líneas específicas de la Comunidad de Madrid. Por eso, de alguna manera, puede cumplir su misión, es decir, el mercado de financiación de las empresas ya lo conocen ustedes, es un mercado que tiene diferentes niveles. Podemos decir que en el primer nivel está el mercado de capitales y los mercados de valores, donde se financian las grandes corporaciones, las empresas multinacionales, las empresas del IBEX 35, etcétera, etcétera; necesitas una cierta dimensión y unas ciertas características para poder cotizar y financiarte ahí. En el segundo nivel podemos encontrar el mercado bancario, que da financiación básicamente a las grandes empresas, a muchas medianas empresas, también a muchos pymes y autónomos, pero, sobre todo, va muy dirigido a aquellas empresas que tienen consolidado su proyecto de negocio, es decir, que ya, de alguna manera, tienen un recorrido en su actuación. Por debajo del nivel anterior existen una serie de pymes, autónomos, micropymes, empresarios pequeños y de emprendedores que muchas veces tienen dificultades de acceso a la financiación, ahí están las SGR, para poder cumplir esa función, y ahí pretendemos que esté Avalmadrid. Ese es el marco operativo de riesgo, es decir, empresas que tienen difícil acceso a la financiación y que, con la aportación de Avalmadrid o de cualquier Sociedad de Garantía Recíproca, pueden obtener su financiación. El marco operativo es atender a esos proyectos de inversión, proyectos empresariales que tienen difícil acceso al mercado bancario. Ese marco operativo, ese marco riesgo, tiene dos limitaciones: en primer lugar, Avalmadrid es una entidad de crédito que está regulada y supervisada por el Banco de España; en ese sentido, tenemos las mismas exigencias normativas y de exigencia de provisiones que puede tener cualquier banco comercial, como el Banco Santander; es decir, si, por ejemplo, nosotros hacemos una operación con empresas con pérdidas continuadas, tenemos que calificar como dudoso el aval concedido y hacer una dotación del 55 por ciento del riesgo avalado. Eso acota de alguna manera nuestro marco de riesgo. En segundo lugar, el otro elemento que tenemos es el propio contrato de refianzamiento con CERSA, que nos da garantías para cubrir nuestros riesgos pero, de alguna manera, también nos obliga a que vigilemos el crecimiento de la morosidad; es decir,

a partir de un determinado nivel de morosidad, llamado ratio Z, CERSA podría cobrarnos una prima por el capital reafianzado e incluso podría plantearnos cierres de las líneas de reafianzamiento, lo que comprometería en gran medida el futuro de Avalmadrid. Es decir, por un lado, tenemos nuestro marco riesgo por debajo de los bancos para impulsar esas pymes y esas microempresas, esos empresarios, esos emprendedores, y, por otro lado, tenemos esa actividad acotada; con lo cual, tenemos que analizar los riesgos, tenemos que analizar proyectos que sean razonablemente viables dentro de nuestro marco de riesgo.

Antes de presentar los datos del año 2017, les informo de que vengo como Director General de Avalmadrid, por lo tanto, las respuestas que puedo dar van a ser de índole profesional o de índole técnica; no voy a poder entrar en otros elementos de valoración y, además, mi horizonte temporal es escasamente de seis meses, con lo cual la información que puedo aportar es esa.

En cuanto a los datos del año 2017, el crecimiento de la economía española ha sido francamente bueno, con un crecimiento del 3,1 -dos décimas menos que el año anterior, pero es el tercer año que crece por encima del 3 por ciento-. La economía madrileña se ha comportado todavía mejor, un 3,7 de aumento del PIB, con una muy buena creación de empleo.

En cuanto al sector financiero, ¿qué puedo decir? Seguimos con la misma tónica de política expansiva por parte del Banco Central Europeo, una gran producción y fabricación de dinero que, entre todos, estamos empeñados en que llegue a la economía productiva, es decir, a que haya una gran liquidez en los mercados y, por lo tanto, muchas empresas lo que han hecho, en primer lugar, es mejorar sus balances, reducir su endeudamiento y, en segundo lugar, acometer proyectos de inversión que a lo mejor habían quedado en los años de la crisis aparcados. Eso también ha generado la mejora de los balances de las empresas y, eso es importante, ha generado mayor apetito al riesgo de las entidades financieras, es decir, un mejor balance, unas mejores garantías. Por lo tanto, los bancos han ido a financiar muchos más proyectos; cosas que hace un año o año y medio no financiaban ahora están empezando a financiarlos, con lo cual nuestro marco ha bajado un poco.

Desde todos los puntos de vista, el año 2017 ha sido excelente para Avalmadrid. Ha sido un año récord en cuanto a realización de avales: hemos terminado el año con 111.400.000 euros en avales formalizados, lo que supone un 29 por ciento de aumento en relación con el año pasado; con un riesgo vivo de 371,3 millones; 1.874 avales concedidos, lo cual supone un 10 por ciento más que el año anterior, 178 operaciones más; un capital social de 63.100.000 y un número de socios de 10.700, lo que supone casi un 10 por ciento más de aumento en relación con el año pasado. Nuestro importe neto de la cifra de negocio ha sido 5.700.000, con una aportación final de nuestro beneficio al Fondo de Provisiones Técnicas de 370.000. La morosidad está en torno al 10,36 por ciento; si la juntamos con los dudosos, estamos en cifras del 22,5 por ciento, muy parecidas, incluso por debajo, del resto de Sociedades de Garantía Recíproca. El coeficiente de solvencia está en el 20,5 por ciento, muy superior al exigido por el Banco de España, que, como todos saben, es del 8 por ciento. El importe medio por operación, para los 111 millones y las 1.874 operaciones, ha sido de 54.000 euros por operación. Desde hace tiempo, Avalmadrid está empeñada en reducir su importe medio de operación,

y vamos bajándolo: en el año 2011, el importe medio de toda la cartera era de 150.000 euros y, a cierre del año 2017, son 87.000 euros; entendemos que tenemos esa función de llegar a cuantos más proyectos profesionales mejor y, así, contribuir a realizar nuestra misión.

En cuanto a la estratificación por importes, debemos decir que en el año 2017, del total de los 373 millones de riesgo vivo a cierre de 2017, tenemos: 67 millones en 4.226 operaciones en el segmento más pequeño, hasta 60.000 euros; 181.000 millones en 2.199 operaciones de 60.000 a 300.000 euros; 41 millones en 208 operaciones de 300.000 a 600.000 euros, que supone el 3,09 por ciento del total de operaciones, y 98 operaciones de más de 600.000 euros, que suponen el 22,35 por ciento de la cartera del riesgo vivo y el 1,46 por ciento de las operaciones trabajadas.

Un tema importante son las empresas de nueva creación. Yo diría que uno de los pilares estratégicos y el gran empeño de Avalmadrid es que sus avales sirvan para acometer nuevos proyectos empresariales. Del total del riesgo vivo de la compañía, gracias a los avales de Avalmadrid, desde su creación hasta 2017 se han creado 6.551 operaciones, lo cual supone 440 nuevas empresas creadas con los avales de Avalmadrid, con un importe de avales de 416 millones; de ellos, 25 millones en el año 2017. Eso supone una inversión directa a una inversión inducida a 628 millones a lo largo de toda la vida de la operación, 33 millones en el año 2017 y la creación de casi 19.000 puestos de trabajo, de los cuales, 1.308 podemos pensar que son del año 2017, con esos 25 millones de avales que hemos planteado.

En cuanto a la distribución sectorial, Avalmadrid tiene 373 millones de riesgo vivo. El conjunto de las SGR, las 18 Sociedades de Garantía Recíproca que existen en España, tienen 4.000 millones -4.031 millones para ser exacto-, con lo cual, Avalmadrid supone el 9,26 por ciento del sector. La distribución sectorial de esta cartera tiene alguna diferencia con las SGR, fruto de las particularidades de la economía madrileña; lógicamente, el sector servicios concentra el 81 por ciento en Avalmadrid y un 62 por ciento en el conjunto de Sociedades de Garantía Recíproca. Sector Industrial: Avalmadrid, 12,18 por ciento; SGR, 21,72 por ciento. Sector de la construcción: Avalmadrid, 5,62 por ciento; resto de las SGR, 9,87 por ciento. Sector Primario: Avalmadrid, 0,89 por ciento; frente al 5,74 por ciento de las SGR.

Un tema importante es la innovación tecnológica, que para nosotros, para Avalmadrid, es un tema absolutamente estratégico. Creemos que hay mucho talento en España, en Madrid, y que debemos impulsarlo. Estamos haciendo muchas operaciones con CDTI; la verdad es que es realmente ilusionante ver los proyectos que se están presentando, la imaginación, la innovación. En ese sentido, en el año 2017, incrementamos un 39 por ciento la inversión en avales para la innovación tecnológica, hasta 13.800.000, por 9.900.000 que se hicieron en el año 2016.

En cuanto a la distribución sectorial de la actividad de Avalmadrid, aunque lo tienen ustedes en las Memorias, la industria concentró el mayor número de importe, con casi 20 millones de euros; el pequeño comercio, 16 millones, y, luego, diferentes sectores de actividad: transporte, 12 millones; comercio al por mayor, 6 millones, etcétera, etcétera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señor Embid.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AVALMADRID S.G.R.** (Embid Herranz): Simplemente decir que estos son los datos de 2017, que, como digo, son sumamente importantes.

En cuanto a líneas de la Comunidad de Madrid, de las que hablaba antes, en el año 2017 teníamos diferentes líneas: de turismo, de autónomos desempleados, primer empleo, de economía social, cooperativas y sociedades laborales, y de comercio. Se han realizado múltiples actuaciones comerciales yendo a todos los sitios, eventos, asociaciones, ayuntamientos, donde nos han invitado, y, simplemente, me gustaría decirles algún dato de actividad a junio del año 2018: 46 millones, una pequeña bajada de un 7 por ciento en relación con el año pasado; con un riesgo vivo de 365 millones, bajan un 1 por ciento en relación con junio pasado; 10.918 socios partícipes de Avalmadrid, un 4 por ciento más, y también sube un 4 por ciento el capital suscrito.

Durante el año 2018 se han implementado nuevas líneas de la Comunidad de Madrid para startups, startups internacionalización, línea de turismo y línea de trabajadores autónomos general. Esto supone, como decía al principio, que entre los años 2017 y 2018 la Comunidad de Madrid ha aportado 19,5 millones, lo que supone un apalancamiento de 208 millones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Embid, ya ha pasado su tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AVALMADRID S.G.R.** (Embid Herranz): Vamos a lanzar en los próximos días, ya está el tema aprobado, una nueva línea de fondo de crecimiento de 3 millones que aportarán apalancamiento por 75 millones. Muchas gracias y quedo a su disposición.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Embid. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos cada uno. En primer lugar, tiene la palabra la señora Solís por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, Presidente. Bienvenido, señor Embid. Tengo que hacerle primero una aclaración: usted no está aquí hoy porque sustituya a la Presidenta, nosotros le hemos invitado varias veces para que asistiera a esta Comisión; el letrado intentó ponerse en contacto con usted y por lo menos en dos ocasiones nos han dicho en Avalmadrid que usted estaba ilocalizable. Esa fue la razón por la que le dije a la Presidenta que, puesto que el Director General de Avalmadrid estaba ilocalizable, fuese ella la que viniese a comparecer a esta Comisión. Entonces, nos extraña que, cuando esta Comisión llama a Avalmadrid para que el Director General comparezca aquí, este esté ilocalizable para la Asamblea de Madrid.

Dicho esto, le tengo que decir también que mi visión está lejos de ser tan positiva y tan excelente como la que usted tiene sobre Avalmadrid; yo no sería tan complaciente. Solo hace falta que usted pregunte a una pyme o a una startup si ha conseguido financiación a través de Avalmadrid, si conoce esa sociedad, para darse cuenta de que realmente no está cumpliendo la labor tan importante, tan crítica, que tiene en la Comunidad de Madrid de facilitar la financiación a las pymes;

es la herramienta fundamental para una pyme y, desde luego, si pregunta usted a un emprendedor o a una pyme, le dirá cuál ha sido su experiencia con Avalmadrid. Por eso, mi visión no es tan positiva y, prueba de ello, de que no es tan excelente lo que está haciendo Avalmadrid, es que en tres años, ien tres años!, han pasado tres Directores Generales por esta sociedad; itres años y tres Directores Generales!

Pero vamos a las cifras de las cuentas anuales. Solo hace falta que la comparemos con otras SGR: si usted compara las cifras de las cuentas anuales con las de otras SGR, verá que la actividad de Avalmadrid no está a la altura de la Comunidad de Madrid. Desde el punto de vista de su actividad, su cifra de negocio no ha dejado de disminuir: desde los 5,9 millones de euros de 2015 a los 5,7 de 2017; es decir, incumplen los objetivos. Si vamos a operaciones formalizadas, han disminuido de 2.025 operaciones en 2015 a 1.873 en 2017, pasando por 1.696 en 2016. ¡Son cifras muy pobres!, muy pobres comparadas con el nivel de actividad del resto de sociedades de garantía recíproca, y Avalmadrid se sitúa en la cola.

El número de pymes y autónomos con los que han formalizado operaciones en estos tres años ha pasado de 1.227 en 2015 a 1.267 en 2017. ¿Estamos hablando de un incremento de 38 pymes y autónomos? ¿Estamos hablando de que transformar Avalmadrid para dedicarse a las pymes, que era el objetivo que tenían ustedes en 2015, se ha convertido en que están formalizando operaciones con 38 pymes más? ¿Está usted satisfecho con esto? La verdad es que esta cifra, para una comunidad autónoma como la nuestra, que cuenta con casi 400.000 autónomos y que fue líder en la creación de empresas en 2017, con más de 20.000 nuevas empresas, me parece un balance - permítame que lo diga así- mediocre, lamentable, que pone de manifiesto lo que le decía al principio: la escasa ayuda financiera que autónomos y pymes reciben de esta Comunidad. No sé qué opinión le merece a usted esto. Además, según la información que llevan publicada este año, creo que llevan 726 empresas; es decir, más de lo mismo para este año, vamos a terminar en una cifra similar. Y díganos algo que es importante para nosotros: ¿cuántas de estas operaciones son renovaciones de operaciones pasadas o refinanciaciones de operaciones mal concedidas? ¿Cuántas? ¿Cuántas son operaciones nuevas con clientes, con nuevas pymes y autónomos que van a Avalmadrid en busca de esa ayuda que hasta ahora no han encontrado? Porque esto no lo detallan ustedes en ningún informe y a mí me gustaría que nos diese esta información.

Usted ha hablado también aquí de que era muy importante la morosidad y analizar los riesgos; totalmente de acuerdo, pero es que, claro, cuando vamos a ver la tasa de morosidad, vemos que tampoco ha dejado de crecer año tras año y que supera ya el 10 por ciento, cifra que está muy por encima del sector. Y, si no, compárese con el resto de las SGR. Además, me parece que este dato debería ser objeto de especial atención, tanto por el elevado porcentaje como por la tendencia, como porque no queremos que Avalmadrid se vea en una situación complicada, como ya ha pasado en este país, que la mala gestión nos ha llevado a la quiebra de varias instituciones financieras. O sea, que también nos preocupa la morosidad.

Así que, señor Embid, yo creo que con este panorama se pueden hacer mucho mejor las cosas, y eso es lo que queremos que usted nos demuestre hoy aquí. Mire, las cifras de gastos durante estos tres años, tanto generales como de personal, no han dejado de crecer, eso sí, pasando de 5,4 millones a 6 millones en 2017, y todo ello acompañado de una reducción de personal de 78 a 70 personas. ¿Nos lo puede explicar? ¿Se trata de que aquí hay un ERE encubierto o es que han aprovechado para despedir a antiguos gestores con buenas indemnizaciones, como ocurrió con el señor Fernández-Rubies, el Director General de 2016? ¿Me puede explicar cómo suben los gastos generales y cómo baja el personal de Avalmadrid?

Pero también me gustaría saber otra cosa, y usted ha hecho referencia a que Avalmadrid, por supuesto, estaba supervisado por el Banco de España: ¿han tenido durante estos tres años alguna inspección del Banco de España? Supongo que la han tenido. ¿Nos puede decir cuáles son las conclusiones de la inspección que el Banco de España ha llevado a cabo? Porque tenemos aquí la oportunidad de que dé a conocer cuáles son las medidas que el Banco de España les ha recomendado o los errores del pasado que les han pedido corregir para evitar que se sigan produciendo.

Yo, señor Embid, me pregunto qué pasa en Avalmadrid. No queremos que aquí nos hable de las cifras de crecimiento de la economía en la Comunidad de Madrid, que nada tienen que ver con las ayudas y con su gestión, y que son mérito, más al contrario, de los autónomos y de los emprendedores más que de la gestión de esta sociedad. Queremos saber lo que pasa porque queremos saber cuáles son los verdaderos motivos de que por esta sociedad hayan pasado tres Directores Generales en tres años.

Cada año la Comunidad de Madrid da aportaciones a Avalmadrid que yo creo que caen en saco roto y que no sé si sirven para ayudar a los autónomos, que es el objetivo, o para financiar los negocios de algunos amiguetes. Y lo digo así, lo digo así porque en los últimos tres años –usted lo sabe muy bien- las operaciones concedidas a empresas vinculadas a miembros del Consejo de Administración han pasado a multiplicarse por dos, y esto yo ya no lo entiendo, no lo entiendo: de 12 operaciones por importe de 2,1 millones de euros han pasado a 24 operaciones de 4,7 millones de euros, y quiero que me explique usted aquí a qué se debe esto, de qué operaciones se trata, con qué criterios se han aprobado y en qué situaciones se encuentran: se encuentran al corriente de pago, morosas, fallidas. Porque creo recordar que tenían ustedes un código ético en 2016 para que se dejasen de dar operaciones a socios vinculados, y me extraña que, según su informe, a no ser que lo haya leído mal, haya pasado a multiplicarse por dos el número de operaciones concedidas a socios vinculados, que tengamos todavía 4,7 millones de euros. Y esto, por favor, necesito que nos lo explique. Además, queremos saber si, una vez que conozcamos esta información, podemos evaluar si existen socios susceptibles de ser excluidos por injerencia, incumplimiento, impago o falta grave.

Me gustaría terminar mi intervención haciendo mención a la firma, el pasado 16 de diciembre de 2016, del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y Elkargi, que es una SGR del Gobierno vasco, por el cual el Ayuntamiento de Madrid ha invertido más de 1 millón de euros en el capital de Elkargi en calidad de socio protector de la SGR del Gobierno vasco. ¿Qué

opinión le merece la firma de este acuerdo? ¿Hasta qué punto está politizada la gestión de Avalmadrid que no son capaces de contar entre sus socios protectores con el principal ayuntamiento de la Comunidad? ¿Cómo es posible que el ayuntamiento firme antes un convenio con Elkargi que con Avalmadrid? ¿Lo puede explicar?

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señora Solís.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Le decía, señor Embid, que no soy tan optimista con la gestión. Es verdad que usted lleva aquí solo seis meses, pero creo que tienen muchas cosas que explicarnos. Creemos que el potencial que tiene esta Comunidad es enorme y realmente el trabajo que está haciendo la sociedad, la SGR Avalmadrid es muy pobre, ¡muy pobre!, y solo tienen ustedes que compararse con el resto de las SGR que hay en este país. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Solís. A continuación, por tiempo diez minutos, tiene la palabra el señor Gutiérrez en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Embid, por favor, ¡no nos lea la Memoria!, la Memoria somos capaces de leerla nosotros. Entonces, si el grueso fundamental de su intervención va a ser leerla una y otra vez... Digo una y otra vez porque tuvimos ocasión de estar en una mesa redonda sobre financiación de pymes y volvió usted a leerla la Memoria. Una Memoria que usted, además, me pone en valor, cuando, como decía muy bien la portavoz de Ciudadanos, las cifras de riesgos en vigor están sustancialmente casi en la mitad que en 2011 y la de avales formalizados está también en la mitad de 2010. Por lo tanto, no entiendo muy bien por qué se ha bajado este volumen de operaciones.

Voy a insistir también en el tema de que, por favor, conteste a nuestras preguntas; no nos cuente usted la Memoria, porque podemos leerla. La portavoz de Ciudadanos le ha hecho varias preguntas porque ya son peticiones que hemos hecho por escrito, señor Embid. ¿Qué motivos conoce usted para que no se firme un convenio de colaboración del Ayuntamiento de Madrid con Avalmadrid, que no ha recibido contestación? Hay un matiz con respecto a la intervención de la portavoz de Ciudadanos: no se firma con Elkargi antes que con Avalmadrid, se firma después de que, tras meses de dirigirse a Avalmadrid, Avalmadrid no conteste; entonces, inexcusablemente no puede esperar el Ayuntamiento de Madrid a avalar proyectos de economía social y autónomos. Esta misma pregunta, señor Embid, la hemos hecho como diputados, ¡y no nos han contestado!, no nos han contestado porque dicen que Avalmadrid, que usted dirige, no es una entidad pública. Entonces, yo le pregunto: si no es entidad pública, ¿por qué viene usted aquí a comparecer? ¿Por qué no puede usted contestar al hecho de que el Ayuntamiento de Madrid no haya podido firmar con Avalmadrid un convenio para trasladar fondos para avalar la economía social y autónomos? Por favor, conteste a esto; si no, por favor ¡no venga usted aquí!, porque la Memoria podemos leerla. ¡Claro, es que la Memoria podemos leerla, señor Embid! Si usted viene aquí es para que dé contestación a las preguntas que le hacemos.

Se le ha preguntado varias veces por escrito cuántos Consejeros de Avalmadrid han recibido operaciones de garantía. Se lo digo sencillamente porque, en el tomo 19, página 120, de la operación Lezo, hay transcripciones telefónicas que dicen que se presta dinero desde Avalmadrid a Consejeros a través de empresas de capital riesgo que se han creado por Avalmadrid y que estaban siendo cerradas. Estamos hablando de transcripciones policiales en la operación Lezo, tomo 19, página 120. ¿Sabe usted algo de esto? ¿Sabe usted algo de que en Avalmadrid se hayan estado utilizando empresas participadas por Avalmadrid para facilitar créditos a Consejeros y que han tenido que cerrarlas rápidamente, porque, evidentemente, era ilegal? ¿Tiene usted conocimiento de esto? Si quiere le paso exactamente la transcripción del tomo 19, página 120, de la operación Lezo.

Hemos hecho numerosas preguntas; en concreto, ustedes tenían un plan para 2017: el Plan Estratégico de Avalmadrid para el año 2017; contestación: no podemos facilitar la copia del plan estratégico que ustedes solicitan, ¿por qué?, porque Avalmadrid no es un ente público. ¿Va usted a facilitar el Plan Estratégico de 2017 que el Consejo de Gobierno del Partido Popular no quiere facilitarnos?

Hemos preguntado exactamente qué razones explican que ustedes no hayan atendido al Ayuntamiento; contestación: ninguna; esto es del Gobierno, se lo puedo dejar, esta es la contestación por escrito que nos han dado. ¡Ninguna contestación! Ya que está usted aquí, explíquenos por qué no nos facilitan esa información.

El anterior Director General nos dijo en una comparecencia, concretamente el día 14 de junio de 2017, que se había encargado un estudio a la empresa de consultoría externa Management Solutions. ¿Va usted a facilitar una copia del informe y del estudio que ha pagado Avalmadrid? Por favor, diga usted si va a facilitar copia a estos diputados de ese estudio de consultoría externa.

También hemos preguntado por escrito, por los trámites formales reglamentarios de esta Cámara, si existen contratos de gestión de los fallidos con terceras empresas: Cobralia. ¿Existen contratos de cesión de fallidos a terceras empresas y, en concreto, a Cobralia? Esto lo hemos pedido por escrito también, sin embargo, no han contestado que, dado que usted dirige una entidad que no es un ente público, el Consejo de Gobierno no nos puede facilitar eso. ¿Usted nos va a facilitar información de si se ceden o se han cedido desde el año 2015 para acá activos fallidos, es decir, avales que se han tenido que ejecutar por terceros, que no han atendido sus obligaciones ante entidades financieras o acreedores? ¿Se han cedido esos activos a terceras empresas y, en concreto, a Cobralia? ¿Usted va a contestar esa pregunta? ¿Usted va a facilitar esa pregunta? ¿Usted va a colaborar con el derecho a la información que tienen todos los madrileños para saber dónde está metiendo el dinero que el Consejo de Gobierno del Partido Popular da a Avalmadrid? Porque todos los años... Usted nos ha dicho que la Comunidad de Madrid ha aportado del orden de 19,4 millones de euros –me ha parecido escucharle- para las provisiones técnicas. Es más, la Directora General de Comercio en una comparecencia este mismo año dijo que iba a aportar 30 millones de euros a Avalmadrid para el tema de Comercio y 1 millón para cubrir los posibles fallos en el fondo provisional

de contingencias. ¿Todas las contingencias están cubiertas con esta provisión? ¿Se venden los activos fallidos? ¿A qué empresa se venden? ¿A qué precio se vende?

Señor Embid, usted no está disipando las sombras que acompañaban en el pasado a Avalmadrid. Su intervención, muy técnica, aludiendo a mercados financieros llenos de liquidez, les dejará tranquilos a ustedes, pero nosotros, que somos los representantes de la garantía del buen uso del dinero, seguimos teniendo las mismas sospechas respecto a la gestión que se hace en Avalmadrid. Tenemos la sensación de que todavía no han limpiado todas las malas operaciones y conductas del pasado, y no solamente no se han limpiado, señor Embid, sino que tenemos la sensación de que los dos Directores Generales, usted incluido, están echando tierra encima de las operaciones que todavía heredan y están en el balance de Avalmadrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez. A continuación, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Lobato.

El Sr. **LOBATO GANDARIAS**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Director; gracias por su asistencia para analizar datos del pasado, como decía el punto del orden del día, pero también para hablar de planes de futuro y de las perspectivas, ideas y evolución que le quieren dar a Avalmadrid.

Creo que se han dado muchos datos del pasado. La situación está clara y los datos son los que son. Sobre todo me preocupaba el carácter público de Avalmadrid; en fin, con 16.700 millones, que es la aportación de la Consejería y es la mayoritaria, evidentemente, el carácter público o al menos de función pública justifica que hagamos aquí un análisis de la cuestión no solo técnico sino también político.

Es verdad que en España y en Madrid tenemos un modelo económico y, sobre todo, de generación de empleo muy basado en empresas pequeñas y medianas, y esto hace que el papel de Avalmadrid sea aún más importante. Quizá sería, además, especialmente importante que el peso de las empresas medianas fuera aún mayor y su papel, por lo tanto, aún más relevante. Así pues, creo que la importancia del tema que tenemos entre manos es total.

Una de las principales dificultades, limitaciones o problemas de estas pequeñas y medianas empresas, tanto para constituirse y lanzar su producto o su actividad como para consolidarse en el tiempo, es el acceso a la financiación; eso es evidente y lo tenemos todos claro. Por lo tanto, de nuevo vemos el papel fundamental de Avalmadrid. Sin embargo, para analizar –como dice el punto del orden del día– estos planes de futuro de Avalmadrid, siempre me paro a pensar cuáles son los objetivos, cuáles son la misión, la visión y los valores de Avalmadrid. Usted ha hablado de la misión de Avalmadrid. Me ha alegrado que lo haya hecho, porque en la página web de Avalmadrid no aparecen por ningún lado esa misión, visión y valores. A lo mejor no he mirado bien, pero lo he repasado ahora y tampoco lo he visto. Aparecen una serie de objetivos y demás, pero no está estructurado.

Lo que quiero decir –y me lo han oído muchas veces mis compañeros parlamentarios- es que me he quejado bastante en esta Asamblea de que por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid no existe un plan estratégico de región, un modelo de región al que se aspire a ir en el futuro. Es decir, ¿dónde queremos que esté Madrid en 2030? ¿Queremos ser una región puntera tecnológicamente? ¿Queremos ser una región de desarrollo industrial? ¿Queremos ser el balneario de Europa? En fin, ¡algo querremos ser de mayores! Pues si tenemos decidido en algún momento qué queremos ser de mayores, podremos poner toda la Administración, incluido algo tan importante como Avalmadrid, alineada con esos objetivos de ese plan estratégico de región. Ahora bien, vemos que este plan estratégico falta, y ahí miramos con envidia a otras regiones del mundo: París, que ahora tiene como objetivo clarísimo el desarrollo, por ejemplo, de inteligencia artificial y han puesto “all in”, todo dentro en esta área; Singapur, con su modelo educativo y de conexiones... En fin, miramos a otras regiones del mundo que sí tienen las ideas claras. Ustedes, como organismo encargado de generar esas garantías y esa facilidad en el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas, ¿son conscientes de que exista algún plan estratégico regional que les oriente a ustedes en esos planes, en esas líneas que deban lanzar? Quiero preguntarle si son conscientes de la existencia de ese plan estratégico. Y si son conscientes de que exista, querría saber si esas líneas concretas de financiación específicas, particulares y puntuales para esos casos que ustedes definen están alineadas con ese plan estratégico de región; nos encantaría conocerlo, desde luego.

Esta mañana estuvimos visitando con el Portavoz del Grupo Socialista, Ángel Gabilondo, el Campus Google de Madrid; les he comentado que esta tarde tenía esta comparecencia y me miraban un poco como riéndose, y es que Avalmadrid no significa nada para ellos, o sea, no es un instrumento que ellos consideren útil, al que acudir para ver cómo desarrollar sus planes de negocio, cómo poder planificar su estructura financiera de startups, de empresas no solo pequeñas y medianas, que también hay grandes; no tenían como referencia a Avalmadrid como un instrumento de financiación. La verdad es que estuvimos analizando con ellos bastantes elementos y no tienen únicamente la limitación de la financiación sino que tienen otros aspectos importantes, sobre todo la atracción de talento y alguna cuestión más, pero, evidentemente, el acceso a la financiación es uno de los problemas que tenían. Y, ¡hombre!, yo creo que ahí Avalmadrid, si tiene claras cuáles son las líneas estratégicas de desarrollo de una región y tuviera la posibilidad de orientar hacia ellas el acceso a la financiación por parte del emprendimiento, del talento madrileño, conseguiría que ese desarrollo se pudiera conseguir.

También nos interesa saber si a ustedes les consta o tienen alguna información de que el Gobierno Regional tenga planificado dar algún paso más. Una cosa es el papel que como sociedad de garantía recíproca tienen ustedes, por supuesto, y es el que es: en estricto sentido técnico, garantizar el acceso a la financiación a esas pequeñas y medianas empresas, pero al final, técnicamente, esa es su definición, pero son el único instrumento de financiación potente con el que cuenta la Comunidad de Madrid. ¿Tienen pensado ampliar y dar un paso más en su papel y entrar en una dinámica no solo de garantizar y avalar esa financiación sino también de tener un papel proactivo, de participar en la financiación, de participar en proyectos, de actuar como inversores?

No sé si está sobre la mesa -como estamos hablando de planes de futuro, me permito el hecho de ponerlo- analizar si el papel de Avalmadrid pudiera dar un paso más e involucrarse, porque al final estamos hablando de lo mismo. Si hubiera una estrategia clara de región -que no la hay-, de que queremos ser una región puntera, ya no en ser Eurovegas, porque ya no queremos ser la región puntera en casinos, ahora queremos ser la región puntera en emprendimiento tecnológico, pues entonces el instrumento financiero que tenemos, que es Avalmadrid, vamos a ponerlo a trabajar para esto. Y si estamos incentivando al sector privado y le estamos pidiendo que ponga su riesgo en ese sector estratégico que es la innovación tecnológica, el desarrollo digital, etcétera, pues también tendremos que aportar riesgo por parte de la Comunidad de Madrid, que es la principal impulsora y quien ha definido ese camino a seguir por parte de la región. Entonces, a ver si tienen esto sobre la mesa, que creemos que sería interesante, porque Avalmadrid, sobre el papel, podría ser un instrumento catalizador de absoluto interés para poder lanzar estas líneas de desarrollo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lobato. A continuación, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Gómez por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Embid; bienvenido a esta Comisión, a la que usted comparece voluntariamente. Cuando se piden comparencias por el artículo 211 -que parece que hay que repetirlo una y otra vez en esta Comisión-, las señoras o señores que comparecen aquí en función de sus responsabilidades o de sus cargos en alguna entidad no lo hacen en calidad de miembros del Gobierno y tampoco lo hacen para rendir cuentas ante la Administración de la Comunidad de Madrid o de la Asamblea de Madrid, y en este caso de Avalmadrid -y yo creo que ya se ha recordado aquí-, además, no forma parte de la Administración de la Comunidad de Madrid ni es ninguno de sus órganos o entes autónomos. Por lo tanto, habrá que dejarlo claro una vez más, y sobre todo al señor Gutiérrez, que parece que es el que más duda al respecto; según su intervención, yo no sé si estaba interviniendo un diputado que quiere saber algunas cuestiones sobre Avalmadrid o estaba interviniendo un aspirante a fiscal o un aspirante a interrogador policial.

Respecto a algunas cuestiones que usted ha preguntado, señor Gutiérrez, pues mire, es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no le puede dar información, y además eso lo sabe usted perfectamente; usted tiene que hacer el teatrillo, montar el espectáculo, pero sabe perfectamente que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no le puede facilitar esa información que usted pide, del mismo modo que el señor Embid le facilitará, si quiere -o no, y no por eso será más o menos transparente-, si ha contratado con tal o cual empresa de gestión de cobros la deuda pendiente que tengan los créditos dudosos, fallidos o morosos de Avalmadrid. ¡Es que no tiene por qué hacerlo! ¡Y lo hará si quiere! Yo creo que esto debe quedar suficientemente claro, y lo repetiremos todas las veces que sea necesario desde mi Grupo -especialmente me dirijo al señor Gutiérrez-, porque, como dice el refrán, la repetición es la primera figura de la retórica, pero es que, además, a veces, a fuerza de repetir las cosas, parece que en determinados entendimientos, algo obtusos, acaba entrando por fin la luz de la razón y de la verdad.

Algunos portavoces -me refiero a la señora Solís y también al señor Gutiérrez- han insinuado que se estaba dando trato de favor a amiguetes o a miembros del Consejo de Administración. Supongo que nos responderá, si lo tiene a bien y lo considera oportuno, el señor Embid, pero, vamos, como cualquier empresa mercantil, y particularmente una empresa que pertenece al sector financiero, está bajo las normas y regulaciones del Banco de España, ¡hombre!, yo supongo que las operaciones vinculadas con socios o miembros del Consejo de Administración son lo primero que mirará el Banco de España, y también entiendo que será lo primero que se vigile por parte de los que tienen la responsabilidad de la gestión. A ver, no nos confundamos, los clientes -si se pueden llamar así- de una sociedad de garantía recíproca -en este caso, los clientes de Avalmadrid- son al mismo tiempo socios, porque estatutariamente tienen que serlo y, además, es que así está regulado; tienen derecho a serlo y, además, tienen la obligación de aportar su cuota, e incluso entiendo -esto ya no lo puedo afirmar, porque tampoco conozco muy en profundidad la legislación al respecto- que alguno de esos socios que además ha recibido aval o apoyo de Avalmadrid tendrá derecho en algún momento, como accionista, a convertirse en miembro del Consejo de Administración si así lo decide la Junta de Accionistas. Por tanto, doble vía. *(La señora Solís Pérez pronuncia palabras que no se perciben.)* Vamos a ver, señora Solís, estamos tratando de poner un poco de racionalidad entre las insinuaciones o esas medias verdades que luego se convierten, no diré en mentiras, pero en grandes confusiones. No tiene nada de particular que un accionista de una sociedad de garantía recíproca reciba créditos, entre otras cosas porque es que para recibir un crédito o un aval necesita ser accionista; si no, no lo es, es por la propia naturaleza de la figura mercantil. Entonces, insisto, sobre esto supongo que el señor Embid, si lo tiene a bien, nos explicará si hay trato de amiguetes, si eso está auditado por el Banco de España o no lo está, porque, claro, si entra dentro de las previsiones y cumplen las normas de operaciones vinculadas que haya dictado el Banco de España para estos casos, pues entonces no habrá nada que objetar. ¿O sí? ¿O lo seguiremos objetando aun a pesar de que esté dentro de la ley? No lo sé. Es que, como esto parece la sala de interrogatorios de un cuarto... Afortunadamente, todavía hay Estado de Derecho; lo digo a esos efectos.

Dice el señor Lobato que la Comunidad de Madrid no tiene un modelo claro de desarrollo ni plan estratégico. Bueno, mire usted, es que a lo mejor tampoco hay por qué tenerlo; es decir, si los políticos supiéramos exactamente dónde hay que invertir, qué sectores hay que desarrollar, qué cifra de capital o qué apoyo financiero hay que dar a cada uno, a lo mejor no seríamos políticos, a lo mejor seríamos empresarios. Ahora, si nos ponemos en la cumbre -creo que es un acto un poco soberbio- para decirle a gente que sabe mucho más que nosotros -entre otras cosas porque se juegan su dinero- dónde tiene que invertir y qué es lo que tiene que hacer, yo creo que estamos cometiendo un error. Errores como ese se han cometido en las economías planificadas, que las ha habido tanto del socialismo real como de países que no han sido del socialismo real; por ejemplo, Francia ha practicado también la planificación indicativa y se han cometido graves errores en la asignación de recursos y estas cosas, y les hablo de esto como economista que soy de formación, no como profano. Esas obsesiones por la planificación habría que concretarlas un poco más. Hombre, si usted tiene alguna información relevante sobre cómo vamos a aumentar el Producto Interior Bruto de la Comunidad de Madrid en un 10 por ciento en los próximos dos años y haciendo qué cosas, yo le rogaría que lo

pusiera sobre la mesa, porque no solamente va a beneficiar al Gobierno de la Comunidad de Madrid sino que, fundamentalmente, va a beneficiar a los madrileños, y como el año que viene hay elecciones, hombre, pues preséntese usted con ese programa que seguro que, si tiene viabilidad, los madrileños van a votar a su partido mayoritariamente.

Tengo poco más que decir. A pesar de lo que han dicho los portavoces de la oposición, yo creo que la labor de Avalmadrid es muy positiva -basta con remitirse a algunos datos que ha dado el señor Embid-. Hay 10.000 socios, que son aproximadamente cerca de 10.000 empresas y autónomos que, si no hubieran recibido el apoyo de Avalmadrid, a lo mejor eran 10.000 pequeñas empresas y autónomos que no estarían trabajando, que no estarían creando riqueza y serían 10.000 puestos de trabajo menos.

Ha dicho la señora Solís, y también me ha parecido oírsele al señor Gutiérrez, que los resultados son muy pobres en los últimos años. ¡Hombre!, vamos a ver, ¿cuándo se recurre a las sociedades de garantía recíproca y cuándo se recurre a Avalmadrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Ya concluyo. Hombre, pues cuando las fuentes del crédito en España, en lo más hondo de la crisis, estaban cerradas. Claro, ahí hay más operaciones y ahí tiene que haber más entrada de financiación para empresas. Y dicen que ha bajado o se mantiene constante. Claro, ¿por qué? Pues porque en los últimos dos o tres años, como acaba de recordar el señor Embid -y ya concluyo con esto, señor Presidente-, ha habido crecimientos económicos y del PIB en España muy importantes, particularmente en la Comunidad de Madrid, que siempre va tres o cuatro décimas por encima; entonces, los bancos tienen más disponibilidad líquida y se atreven más a prestar dinero a los autónomos y a la pequeña y mediana empresa. Esa es una razón muy sencilla de esa supuesta ineficiencia que ustedes ponían sobre la mesa. Como no tengo ya más tiempo, finalizo aquí. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez. Para cerrar la comparecencia, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Embid Herranz.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AVALMADRID S.G.R.** (Embid Herranz): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes otra vez. A mí me gusta mucho el cine, en concreto las películas del oeste, y me siento un poco como Gary Cooper yendo hacia el tren. Pero bueno, me han abrumado ustedes y yo voy a intentar responder a todo lo que pueda. Hay preguntas a las que yo no puedo responder; ya les he dicho que soy el Director General de Avalmadrid y el modelo de compañía lo lleva el Consejo de Administración, del que la Comunidad de Madrid forma parte, del que tiene el 25 por ciento de participación, y el resto son empresas privadas. Por lo tanto, esta es una Compañía mercantil de orden privado, con lo cual hay cosas que son de la parte privada de la Compañía. Como bien ha dicho el señor Gómez, no somos ente público, no formamos parte del ente público. Además, señora Solís, quiero aclararle que mi comparecencia es completamente voluntaria. Ha habido una pequeña confusión -y yo lo lamento-, porque, cuando ustedes enviaron la primera solicitud de comparecencia

mi secretaria estaba fuera y, después, cuando recibió la invitación, yo estaba en un congreso de la universidad en la que imparto clases y no tuve conciencia de que la contestación era urgente. (*Denegaciones por parte de la señora Solís Pérez.*) No tuve conciencia. Es la primera vez que comparezco en este tema y, como la convocatoria era para el día 10 de octubre, pensé: bueno, cuando vuelva a Madrid contesto tranquilamente, sin ningún problema. Cuando vuelvo me encuentro con otra petición de comparecencia dirigida a la Presidenta de la Compañía, pero para informar sobre los datos de 2016, de los que ya se había informado el año anterior; con lo cual, nos pareció adecuado aceptar la invitación original y comparecer yo, como Director General, a presentar los datos de 2017.

Me han hecho muchas preguntas; voy a intentar responder rápidamente. Operaciones vinculadas. En el año 2016 Avalmadrid aprobó un montón de normativa para adaptarse al buen gobierno de las compañías, entre otras, diferentes Comisiones Delegadas del Consejo de Administración, la Comisión de Riesgos, la Comisión de Auditoría y Control, presidida hoy por un consejero independiente, también la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y un Código Ético. Ese Código Ético limita absolutamente la realización de operaciones vinculadas, de operaciones participadas o en las que participen tanto personas de los órganos de gobierno de la compañía como sus socios protectores; con lo cual, desde esa fecha no hay ninguna operación en ese sentido.

Ayuntamiento de Madrid y Elkargi. Esta es una pregunta que he escuchado en varias ocasiones. No se trata de decir que "yo no estaba", pero creo que Avalmadrid ya cuenta con líneas de financiación de la economía social, de sociedades laborales, de cooperativas, etcétera; es decir, suficientes. Creo que no es oportuno aumentar los recursos hasta que no se agoten los que hay y creo que esa fue la razón por la que no terminó de cerrarse un convenio con el Ayuntamiento de Madrid. Pero con el Ayuntamiento de Madrid tenemos una magnífica relación, porque yo he oído a algunos portavoces hablar de deslealtad institucional y no es así. Este año hemos ido a tres o cuatro actuaciones junto con el Ayuntamiento de Madrid; la última, un vivero de emprendedores y autónomos, en el que incluso nos han dado una placa de agradecimiento, y yo creo que no se dan placas de agradecimiento si hay deslealtades encubiertas. Por tanto, tenemos una buena relación, como con todos los ayuntamientos, como no puede ser de otra forma. Para temas de emprendedores, para temas de autónomos, para temas de economía social, Avalmadrid siempre está dispuesta a acudir a cualquier evento, a cualquier actuación, a cualquier foro donde podamos presentar nuestro proyecto y a apoyar todo lo que sea adecuado para mejorar la economía madrileña.

El Campus Google. Estamos con todas las universidades; hemos hecho actuaciones con la Universidad Carlos III, con la Universidad Autónoma y con la Universidad de Alcalá de Henares. Estamos en Complu-Emprende; fuimos el año pasado y, dentro de unos días, vamos a volver a ir, como no puede ser de otra forma, porque tenemos que estar en esos circuitos. Han dicho ustedes que la visión no es positiva; yo tampoco estoy del todo satisfecho y creo que podemos hacer mucho más por las pymes, por los empresarios, por los autónomos y por los emprendedores. Creo que hay mucho talento en esta Comunidad y que debemos potenciarlo; desde luego, les aseguro que mi empeño es ese, y se aceptan ideas y colaboraciones, que siempre son buenas para ese impulso.

En cuanto a la morosidad, señora Solís, usted ha hablado de un elevado porcentaje, pero depende de cómo se miren las cifras. (*Denegaciones por parte de la señora Solís Pérez.*) ¡No!; depende de cómo se miren las cifras, porque las cifras agregadas de las sociedades de garantía recíproca pueden ser con el importe neto de la cifra de provisiones o sin el importe neto de la cifra de provisiones. Lo que le aseguro es que las cifras de Avalmadrid están bastante bien en cuanto a morosidad y coeficiente de solvencia en relación con el resto de sociedades de garantía recíproca; todo depende de si analizas la morosidad neta de provisiones, con lo cual, en el año 2017 estaríamos en un 8,30 o 8,40.

Tres Directores Generales en tres años. Yo esto no lo sé; yo acabo de llegar. Evidentemente, el anterior se fue porque le vino una oferta excelente del sector privado. Yo me he incorporado hace seis meses, me ha parecido un proyecto –y me lo sigue pareciendo- maravilloso, un proyecto bonito, porque tienen una función magnífica y, como digo, todo mi empeño va a ser ese.

Banco de España. En cuanto a la inspección del Banco de España, Avalmadrid es una sociedad, una entidad de crédito, y como tal, está sujeta –yo lo he dicho- a la intervención, supervisión, regulación e inspección del Banco de España. En ese sentido, el Banco de España inspecciona todas las entidades de crédito y en este momento estamos en una fase de inspección, con un plan de acción que hemos planteado al Banco de España y que estamos poniendo, como no puede ser de otra forma, en marcha.

Me ha hablado usted de que Avalmadrid participaba en compañías de capital riesgo. Es imposible, Avalmadrid no puede tener, por su objeto social –una sociedad de garantía recíproca-, participaciones en otras sociedades; Avalmadrid no tiene ninguna participación, ni me consta que haya tenido, porque no la puede tener, en otras sociedades de capital riesgo.

El Plan Estratégico del año 2017 y el contrato de Management Solutions son temas del Consejo de Administración; es decir, es un tema privado de la compañía y, de verdad, yo por eso les anunciaba que yo puedo dar respuesta hasta donde puedo llegar.

Cifras en vigor: el 50 por ciento del año 2011. Bueno, había otro modelo de sociedades de garantía recíproca. Yo sé que ustedes dicen –y la señora Solís lo apuntaba también- que comparado con otras sociedades de garantía recíproca, Avalmadrid no cumple su papel. Bueno, depende de cómo se compare; lo que hay que comparar son manzanas con manzanas y peras con peras. Avalmadrid es más pequeña que Iberaval, pero Iberaval trabaja en todo el territorio nacional y Avalmadrid solo en la Comunidad de Madrid; luego, lógicamente, es más pequeña. Elkargi es una sociedad de garantía recíproca que trabaja en el País Vasco, donde hay un ecosistema muy diferente y unos apoyos muy importantes por parte de Diputaciones. Todos los avales de licitaciones pasan por ahí; es decir, es otro ecosistema. Somos muy parecidos a Avalis, que es la de Cataluña.

¿Que tenemos que mejorar? ¿Que tenemos que apoyar más a los empresarios, señor Gutiérrez? Seguro. ¡Seguro! De verdad que vamos a poner todo el empeño en hacerlo, porque es lo que tenemos que hacer y es nuestra misión.

En cuanto a los contratos de gestión de venta de deuda, una de las funciones típicas de cualquier entidad de crédito es la recuperación; la recuperación de sus deudas!, es absolutamente lógico. Todas las entidades de crédito han vendido carteras de deuda, incluso la Sareb, que es una compañía pública, no deja de anunciar ventas de carteras de deuda. Lo que le digo es que en estos momentos no hay prevista ni una sola venta de cartera de deuda y esta función reside específicamente en el Consejo de Administración, con lo cual, no hay prevista ninguna venta de cartera de deudas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ahora sí le digo que le queda un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AVALMADRID S.G.R.** (Embid Herranz): Perfecto. Señor Lobato, el mensaje que usted ha lanzado me encanta: misión, plan estratégico de región. Siempre es bueno pensar en el futuro a medio plazo, porque muchas veces nos centramos mucho en el corto plazo y no analizamos el futuro, pero no es mi competencia; es un tema más político. Avalmadrid no puede participar -es una compañía de garantía recíproca- en otras líneas de financiación; tendrían que ser otras estructuras que se crearan desde otros sitios.

Yo creo que nada más, simplemente decir que tenemos retos importantes; es decir, Avalmadrid, como todas las compañías, está en una transformación digital. Acabamos de lanzar -yo creo que este es un tema importante que deben conocer- en abril o mayo de este año, el canal on line, un canal digital. Tenemos nuevos consumidores, nuevos usuarios con nuevas exigencias y nuevos modelos de negocio que tenemos que atender. Hemos hecho ya 30 operaciones por más de medio millón de euros, modestas, pero incipientes, en las que de verdad tenemos puestas muchas ilusiones. Vamos a seguir en esto; tenemos un equipo de community manager y de empleados que estamos dirigiendo hacia el soporte de ese canal, que nos va a dar en el futuro, seguro, muchas alegrías. Muchas gracias y quedo a su disposición para lo que quieran. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Embid. Continuamos con el último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 19 horas y 30 minutos.

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid